



Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 5024	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5024/24			31/07/24	
Número de Hojas:	6 (seis).	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en triplicado. 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas - DGDP

Memorando

DGDP N° 280/2024

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez- Rector

DE: Lic. Analía Caballero – Directora DGDP

FECHA: 30/07/2024

OBJETO: Informe Final de Misión



Por medio del presente remito el Informe Final de Misión de la Lic. Analía Verónica Caballero Netto – Directora de Gestión y Desarrollo de Personas, la Lic. Edith Alice González Chávez – Psicóloga, dependiente de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas y para el Sr. Rubén Sosa – Jefe de Unidad, en el carácter de Chofer, que se trasladaron a la ciudad de Asunción, los días 18 y 19 de junio del cte., a fin de participar en una reunión de trabajo con la Abog. Nathalie Delorme - Directora General de Gestión del Ingreso y Promoción del Capital Humano del VCHGO, así también presentar documentaciones ante el Equipo Económico Nacional y ante la Dirección General de Capital Humano del VCHGO y al mismo mantener reuniones de trabajo con esas dependencias a fin de realizar consultas acerca del proceso de desprecuarización de contratados.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5024/24
Fecha:	31/07/2024
Hora:	08:50
Firma:	
Apellido de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Edith Alice González Chávez	Psicóloga	3777369	
	Analía Verónica Caballero Netto	Directora DGDP	1462552	
	Rubén Darío Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2343561	
5.	Resolución de Viático N°: 093/2024	6. Fecha de la Resolución: 13/06/24		
7.	Expediente de Viático N°: 3749/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de una reunión de trabajo con la Abog. Nathalie Delorme - Directora General de Gestión del Ingreso y Promoción del Capital Humano del VCHGO, así también a fin de presentar documentaciones ante el Equipo Económico Nacional y ante la Dirección General de Capital Humano del VCHGO y al mismo mantener reuniones de trabajo con esas dependencias a fin de realizar consultas acerca del proceso de desprecarización de contratados.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 18/06/24	Hasta: 19/06/24	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Darío Sosa Valdez			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Reunión de trabajo y asistencia técnica	VCHGO- MEF- EEN		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Adquisición de conocimientos de los requisitos para solicitar la modificación de la estructura orgánica, las nuevas normativas y leyes aprobadas.			
	Gestión de los procesos documentales para los concursos institucionales COII, CPO y Desprecarización			
	Gestión de documentaciones en el EEN			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 5024/24				
Fecha: 31/07/2024				
Hora: 08:50				
Firma:				
Aclaración de Firma:				

FECHA: 16.06.20		REGISTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN		F.P.N.	
C.I.T.: UAT		MOTIVO DE LA ASISTENCIA		# PARTICIPANTES	
Tema de la asistencia		Coordinación de trabajo	Problema	IND	CC - Otros
Homologación					
Nombre y Apellido		Identificación de los asistentes		Fecha	
Evelyn González		Profesional - UNP		16/06/20	
Analia Caballero		Dir. de Gest. y des.		16/06/20	
		caballero		16/06/20	
		onieda.py		16/06/20	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN - RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS					
<p>vacancias</p> <p>Consultas sobre las vacancias disponible a los efectos de proseguir trámites de homologación</p>					
PRINCIPALES RESULTADOS/ACUERDOS ALCANZADOS/ACUERDOS ADOPTADOS					
<p>Art 162. - Dto Reglamentario.</p> <p>Van a preparar los perfiles conforme a la Resolución de 2014 y van a distribuir las vacancias, si necesidad.</p>					
DOCUMENTOS ADICIONALES/ ANEXOS (SI APLICAN)					
Responsable de la Asistencia Técnica		Firma			
		Aclaración			
Fecha Fin: 16.06.20				Tiempo Total de la Asistencia:	



Reunión con el Secretario del Equipo Económico Nacional
Sr. Miguel Alegre



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 13 de junio del 2024.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 093/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME 3749/2024, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Analía Caballero Netto, Directora de Gestión y Desarrollo de Personas de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático correspondiente para su persona y para los funcionarios: la *Lic. Edith Alice González Chávez, Psicóloga dependiente de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas*, y para el *Sr. Rubén Sosa, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de participar en una reunión de trabajo con la *Abg. Nathalie Delorme, Directora General de Gestión del Ingreso y Promoción del Capital Humano del VCHGO*, así también a fin de presentar documentaciones ante el Equipo Económico Nacional y ante la Dirección General de Capital Humano del VCHGO y al mismo mantener reuniones de trabajo con dichas dependencias a fin de realizar consultas acerca del proceso de desprecuarización de contratados, los días martes 18 y miércoles 19 de junio del año 2024.-----

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a los funcionarios: *Lic. Analía Caballero Netto, Directora de Gestión y Desarrollo de Personas*, *Lic. Edith Alice González Chávez, Psicóloga dependiente de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas*, y el *Sr. Rubén Sosa, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días martes 18 y miércoles 19 de junio del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Analía Verónica Caballero Netto	1.462.552	730.000
2	Edith Alice González Chávez	3.777.369	670.000
3	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	670.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4581/2024	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4581/24	[Firma]	[Firma]	12/7/24	
Número de Hojas:	5 (cinco)	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Mg. **Oraida Úbeda de Gamón**, Directora de Administración y Finanzas
DE : Lic. **Ruth Carolina Ayala**, Jefe de Gabinete del Rector Interina
REF : Informe Final de Misión
FECHA : 11 de julio de 2024



Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Asunción, el día **lunes 08 al martes 09 de julio** del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 106/2024, así también el informe del Sr, **Félix Troche**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, quien estuvo a cargo del traslado del Sr. Rector a fin de que participe de estas dos actividades que se detallan a continuación: reunión con la firma para la gestión de provisión de libros y software para las Universidades Públicas del Paraguay llevado a cabo en la oficina de la Entidad Binacional de Itaipú, posterior al mismo mantuvo una reunión con el Gabinete del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 4581
Fecha: 12/07/24 Hora: 18:10
Firma: [Firma manuscrita]
Aclar. de Firma:



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477	
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 106/2024	6. Fecha de la Resolución: 04/07/2024		
7.	Expediente de Viático N°: 4320/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en la reunión con la firma para la gestión de provisión de libros y software para las Universidades Públicas del Paraguay, así también en una reunión con el Gabinete del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 08/07/2024	Hasta: 09/07/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Sr. Félix Troche			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Participar en la reunión con la firma para la gestión de provisión de libros y software para las Universidades Públicas del Paraguay	- Oficina de la Entidad Binacional de Itaipú		
	Participar en la reunión con el Gabinete del Ministerio de Educación y Ciencias	- MEC		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Gestionar la obtención de nuevos materiales bibliográficos, así también de software moderno que será de utilidad para la Institución.			
	Reafirmar vínculos y colaboraciones con el Ministerio de Educación y Ciencias para futuros proyectos y apoyos.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
Rector				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 4581/24				
Fecha: 12/07/24				
Hora: 18:10				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Félix Ramón Troche	2. Cargo o función que desempeña Jefe de Unidad	3. C.I. N°: 2.276.813	4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 106/2024	6. Fecha de la Resolución: 04/07/2024		
7.	Expediente de Viático N°: 4320/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Sr. Rector hasta la ciudad de Asunción a fin de que participe en la reunión con la firma para la gestión de provisión de libros y software para las Universidades Públicas del Paraguay, así también en una reunión con el Gabinete del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 08/07/2024	Hasta: 09/07/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Trasladar al Sr. Rector a fin de que participe en la reunión con la firma para la gestión de provisión de libros y software para las Universidades Públicas del Paraguay	- Oficina de la Entidad Binacional de Itaipú		
	Trasladar al Sr. Rector para que pueda participar de la reunión con el Gabinete del Ministerio de Educación y Ciencias	- MEC		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Traslado del Rector Prof. Dr. Hermenegildo Cohene para la participación de las actividades detalladas más arriba.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 4581/2024				
Fecha: 12/07/24				
Hora: 18:10				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 04 de julio de 2024.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 106/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME Nº 4320/2024, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera, Jefe de Gabinete del Rector**, por medio del cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector** y para el **Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad en su carácter de chofer**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de participar de estas dos actividades: Reunión con la firma para la gestión de provisión de libros y software para las Universidades Públicas del Paraguay, a llevarse a cabo en la oficina de la Entidad Binacional de Itaipú. Reunión con el Gabinete del Ministerio de Educación y Ciencias – MEC, los días lunes 08 y martes 09 de julio del año 2024.-----

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector** y al **Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad en su carácter de chofer**, a fin de que los mismos puedan trasladarse a la ciudad de Asunción, los días lunes 08 y martes 09 de julio del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	930.000
2	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	670.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Nestor Ibáñez Miranda
 Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
 Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Rectorado

Anexo IFM 08 y 09 de julio de 2024





Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 4698	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 4698	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 17/07/24	Devuelto por:
Número de Hojas: 7				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener: formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación, 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación, 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:			Fecha:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96

Rectorado

MEMORANDO N° 45/2024



A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

De: Catalina Chaparro, Jefe de Contabilidad.

17/07/2024

Objeto: Presentar informe final de la Misión.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de presentar el informe final de misión por viatico otorgado según Resol: REC/VM N°: 110/2024, por viaje realizado a la Ciudad de Asunción el día 15 de julio de 2024, a fin de presentar los informes del primer semestre del ejercicio fiscal 2024, a la Contraloría General de la Republica del Paraguay y a la Auditoria del Poder Ejecutivo, así mismo consultas específico sobre dinámica contable a la Dirección General de Contabilidad Pública. Ministerio de Economía y Finanzas. -

Sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
PLANTA DE ENTRADA

Protocolo N° 4698

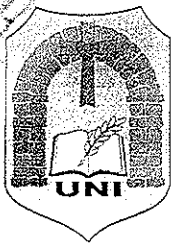
Fecha: 17/07/24 Hora: 11:42

Firma:

Autor. de Firma:



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:		Dirección Financiera		
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Catalina Ester Chaparro Coronel	Jefa de Contabilidad	1.832.712	
	Rubén Darío Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 110/2024	6. Fecha de la Resolución: 11 de julio 2024		
7.	Expediente de Viático N°: SIME N° 4562/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	De Encarnación a Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presentación de Informes del primer semestre a la Contraloría General de la República, Auditoria del Poder Ejecutivo., Consulta Dinámica Contable a la Dirección General de Contabilidad.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 15/07/2024	Hasta: 15/07/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Sosa Valdez			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Presentación: Rendición de Cuenta del primer Informe Semestral del Ejercicio Fiscal 2024, Informes de Ingresos, Ejecución Presupuestaria 2024.-	Auditoria del Poder Ejecutivo		
	Presentación: Rendición de cuenta del primer Informe Semestral del Ejercicio Fiscal 2024, Informes de Ingresos Presupuestarios, Ejecución de Gastos Presupuestaria 2024.-	Dirección General de Control de Rendición de Cuentas y Transferencias, Fonacide; Contraloría General de la Republica del Paraguay		
	Consulta varias de Dinámica Contable.	Dirección General de Contabilidad Pública (Ministerio de Economía y Finanzas).		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	-Concluir satisfactoriamente con la presentación de los informes y rendición de cuenta del primer Semestre del ejercicio fiscal 2024, de conformidad a los procedimientos establecidos en la Resolución CGR. N° 433/216 y la Resolución CGR N° 359/2021. -Consulta específica de Dinámica Contables.			
 				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°:				
Fecha:				
Hora:				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 11 de julio del 2024.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 110/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME Nº 4562/2024, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Catalina Ester Chaparro, Jefa de Contabilidad de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para su persona y para el *Sr. Rubén Sosa, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de realizar las siguientes actividades: Presentación de Informe Semestral periodo enero – junio 2024 a la Contraloría General de la República. Presentación de Informe Semestral periodo enero – junio 2024 a la Auditoría del Poder Ejecutivo. En la Dirección de la Contabilidad Pública para consulta sobre Dinámica Contable, el día lunes 15 de julio del año 2024.

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

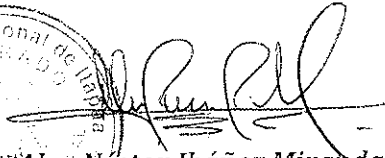
RESUELVE:

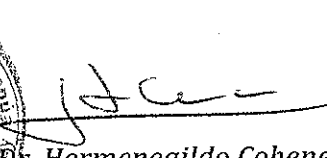
1º) **COMISIONAR** a la *Lic. Catalina Ester Chaparro Coronel, Jefa de Contabilidad*, y al *Sr. Rubén Sosa, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, quienes se estarían, trasladando a la ciudad de Asunción, el día lunes 15 de julio del año 2024, fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Catalina Ester Chaparro Coronel	1.832.712	350.000 /
2	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	320.000 /

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Nestor Ibáñez Miranda
 Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
 Rector



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2024-14001001-009086

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloría General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	REMITE INFORME SI/ RENDICION DE CUENTAS - FONACIDE 1ER SEMESTRE 2024.

Tipo de Titular: **ORGANISMO**
Titular: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)**

Fecha iniciado : **15/07/2024 09:27:13** Fecha valor : **15/07/2024**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **Si**

Sistema de Gestión de Calidad	Código: FO-CG-10/04 Versión: 1
FONACIDE	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONACIDE 1ER SEMESTRE 2024
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	<p>JORGE Lic. JORGE Peña DIRECCIÓN GENERAL Dirección de Control de Rendición de Cuentas de Viáticos y de las Transferencias</p> <p>Firmado digitalmente por JORGE ANTONIO PENA MASULLI Fecha: 2024.07.15 hora: 14:46:04'00'</p> <p>FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL D.G.C.R.C.V.T</p>
FECHA: 15/07/2024	

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-

39 (treinta y nueve)



Encarnación, 12 de julio de 2024

Nota DGAF/UNI N° 217/2024

Señor:

Econ. Alberto Cabrera Villalba, Ministro – Auditor General
Auditoria General del Poder Ejecutivo
Asunción – Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tengo a bien dirigirme a usted, con el objeto de presentar el primer informe semestral de rendición de cuentas de los recursos recibidos del FONACIDE, con fuente de financiamiento 30, organismo financiador 88 correspondiente a la Deuda Flotante del Ejercicio Fiscal 2023 y al Primer Semestre – Ejercicio Fiscal 2024, para dar cumplimiento al artículo 1º de la Resolución CGR N° 359/2021 que menciona – “Aprobar el procedimiento de las rendiciones de cuentas, respecto a la Ley N° 6628/2020 que establece la Gratuidad de la Educación Superior.

Se adjunta: Formulario original de Rendición de cuentas Semestral (deuda flotante 2023 y primer semestre 2024), informe de ejecución de ingresos mensuales, listado de Ejecución presupuestaria por objeto del gasto de enero a junio del año 2.024. Además de los documentos respaldatorios, los mismos también en formato digital, escaneados en PDF contenidos en el pendrive.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.



[Handwritten signature]
Mg. Oraida Úbeda de Gamón

Dir^a Gral. De Adm. y Finanzas



[Handwritten signature]
Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez

Rector

 Presidencia de la República Auditoría General del Poder Ejecutivo SECRETARÍA GENERAL	
Libro de Entrada N° 323	
Fecha: 15.07.2024	Hora: 04.55
Asunto: Adm. (30. F. G. U.) F. Rendición	
<i>[Handwritten signature]</i>	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4890/2024	<i>[Signature]</i>			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el Informe de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4890/24	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	25/07/24	
Número de Hojas:	4 Cuatro.			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



MEMO N°360/2024

MEMORANDO:

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector
DE : Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa
FECHA : 25 de julio de 2024
OBJETO: Remitir Informe Final de Misión.



Por medio del presente, tengo a bien a dirigirme a usted a los efectos de remitir el informe final de misión a favor de: Sergio Damián Alviso Benítez, quien fue designado como representante de la UNI para participar en la elección de Miembro Suplente Representante Estudiantil de Universidades Públicas del Consejo Nacional de Educación Superior, actividad realizada en fecha 17 de julio del corriente año en la ciudad de Asunción.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4890/24
Fecha:	25/07/24
Hora:	13:30
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N.º:
	Sergio Damián Alviso Benítez	Miembro del CSU	3.573.713
			4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N°109/2024 ✓	6. Fecha de la Resolución: 10/07/2024	
7.	Expediente de Viático N°: 4447/2024		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Consejo Nacional de Educación Superior	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participación en la elección de Miembro Suplente Representante Estudiantil de Universidades Públicas	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 17/07/2024	Hasta: 17/07/2024 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Participar en Representación de la Universidad Nacional de Itapúa en la elección de Miembro Suplente Representante Estudiantil de Universidades Públicas	Consejo Nacional de Educación Superior	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	La participación de nuestra institución en la elección de miembro suplente, representa el interés y cumplimiento al derecho de voto de autoridades relacionadas a la educación y además de destaca su presencia como candidato del cargo en cuestión.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 4870/24			
Fecha: 25/07/24			
Hora: 13:30			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 10 de julio del 2024
RESOLUCIÓN REC/VM N° 109/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 4447/2024, correspondiente al memorando presentado por la **Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa Interina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI)**, por el cual solicita la provisión de viático para: el **Univ. Sergio Damián Alviso Benítez, Miembro Estudiantil del Consejo Superior Universitario**, en virtud a la necesidad de trasladarse hasta la ciudad de Asunción, quien participará en representación de la Universidad Nacional de Itapúa, en los comicios para la elección de Miembro Suplente Representante Estudiantil de Universidades Públicas del Consejo Nacional de Educación Superior, el día miércoles 17 de julio del año 2024.-----

Que, la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) COMISIONAR al **Univ. Sergio Damián Alviso Benítez, Miembro Estudiantil del Consejo Superior Universitario**, en virtud a la necesidad de trasladarse hasta la ciudad de Asunción, el día miércoles 17 de julio de 2024, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

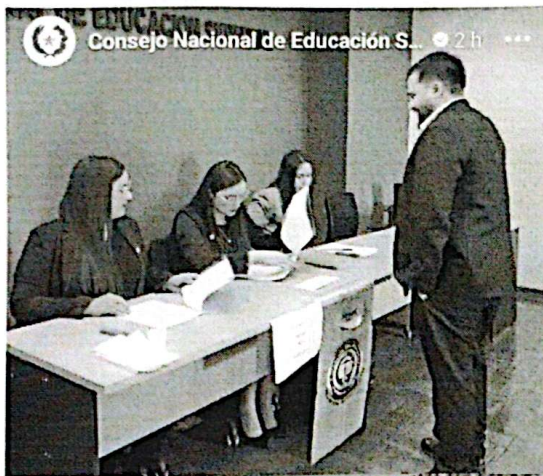
2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Sergio Damián Alviso Benítez	3.573.713	410.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°...../2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 4920 SIME	Hecho por: [Firma]	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 4920/24	Hecho por: [Firma]	Verificado por: [Firma]	Fecha: 30/07/24	Devuelto por:
Número de Hojas: 5 (cinco)	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Mg. **Oraida Úbeda de Gamón**, Directora de Administración y Finanzas
DE : Mg **Diana Centurión Vera**, Jefe de Gabinete del Rector
REF : Informe Final de Misión
FECHA : 25 de julio de 2024



Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a las ciudades de Asunción y San Lorenzo, el día lunes 22 y martes 23 de julio del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 112/2024, así también informe del Sr, **Félix Troche**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, quien estuvo a cargo del traslado del Sr. Rector a fin de que participe de estas dos actividades que se detallan a continuación:

- Reunión de trabajo en el CONACYT
- Apertura de las XVII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Universidad Nacional de Asunción

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA CONTROL Y PROCEDIMIENTOS MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4920/24
Fecha:	29/07/24
Hora:	13:40
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477	
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 112/2024	6. Fecha de la Resolución: 22/07/2024		
7.	Expediente de Viático N°: 4754/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción - San Lorenzo		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en una reunión de trabajo en el CONACYT, así también en la Apertura de las XVII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Universidad Nacional de Asunción		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 22/07/2024	Hasta: 23/07/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Sr. Félix Troche			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Participar en una reunión de trabajo	- CONACYT		
	Participar en la Apertura de las XVII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Universidad Nacional de Asunción	- Salón Auditorio del Centro de Convenciones de la UNA		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Refuerzo de alianzas de colaboración interinstitucionales			
	Optimización de recursos y mayor reconocimiento en el ámbito científico nacional.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 4920/24				
Fecha: 29/07/2024				
Hora: 13:40				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Félix Ramón Troche	2. Cargo o función que desempeña Jefe de Unidad	3. C.I. N°: 2.276.813	4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 112/2024	6. Fecha de la Resolución: 22/07/2024		
7.	Expediente de Viático N°: 4754/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio: Asunción - San Lorenzo			
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Sr. Rector hasta la ciudad de Asunción a fin de mantener una reunión de trabajo en el CONACYT, así también en la Apertura de las XVII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Universidad Nacional de Asunción, llevado a cabo en la ciudad de San Lorenzo.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 22/07/2024	Hasta: 23/07/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
	Trasladar al Sr. Rector a fin de mantener una reunión de trabajo		- CONACYT	
	Trasladar al Sr. Rector a fin de que participe en la Apertura de las XVII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Universidad Nacional de Asunción		- Salón Auditorio del Centro de Convenciones de la UNA	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Traslado del Rector Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez para la participación de las actividades detalladas anteriormente.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 4920/24				
Fecha: 29/07/2024				
Hora: 13:40				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Rectorado

Anexo del IFM del viaje a San Lorenzo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 22 de julio del 2024.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 112/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 4754/2024, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera**, Jefe de Gabinete del Rector, por medio del cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector y para el **Sr. Félix Troche**, Jefe de Unidad en su carácter de chofer, a fin de que el Señor Rector se traslade hasta las ciudades de Asunción y San Lorenzo para participar de las siguientes actividades: Reunión de trabajo en el CONACYT; como así también de la apertura de las XVII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Universidad Nacional Asunción, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio del Centro de Convenciones UNA, los días lunes 22 y martes 23 de julio de 2024.-----

Que, la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector, y al **Sr. Félix Troche**, Jefe de Unidad en su carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladarse hasta las ciudades de Asunción y San Lorenzo, los días lunes 22 y martes 23 de julio del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	930.000
2	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	670.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado

Actualizado por Resolución REC N°274/2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <u>4964</u>	Hecho por: <u>DEAI</u>	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<u>2024</u>				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<u>4964/24</u>			<u>29/07/24</u>	
Número de Hojas:	<u>4</u>			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en 3 legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Dirección General Académica y de Investigación

Rectorado

Memo. N.º 89 /2024

MEMORÁNDUM

A : **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa

DE : **Dra. Perla Sosa de Wood, Directora General Académica y de Investigación. UNI**

FECHA : 25 de julio de 2024

OBJETO : Remitir Informe final de misión

Sr. Rector:

Por el presente tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir el informe final de misión del viático otorgado a la Dra. Perla Sosa de Wood por REC/VM N° 116/2024 del 22 de julio de 2024 con importe de Gs. 910.000, a fin de trasladarse a la ciudad de San Lorenzo – Paraguay, los días 23 y 24 de julio del año en curso, donde participó de las siguientes actividades:

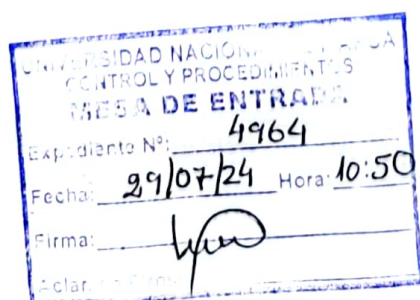
- Acto Apertura de la Jornada de Jóvenes Investigadores de la UNA.
- Evaluación de trabajos de investigación de la Jornada de Jóvenes Investigadores de la UNA
- Reunión de Coordinadores proyecto Formacap Aula Pyahu.
- Presentación de Informes y Rendición de Cuentas del Proyecto Formacap Aula Pyahu.

Atentamente.



Dra. Perla Sosa de Wood

Directora General Académica y de Investigación. UNI





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
		FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Perla Sosa de Wood	Directora General Académica y de Investigación	2.494.830
			4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: REC / VM N° 116/2024	6. Fecha de la Resolución: 22 de julio de 2024	
7.	Expediente de Viático N°: 4800/2024		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Lorenzo - Paraguay	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Acto Apertura y de las Evaluaciones de trabajos de investigación de la Jornada de Jóvenes Investigadores de la UNA. Reunión de Coordinadores; presentación de informes y rendición de cuentas del Proyecto FORMACAP – Aula Pyahu	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 23/07/2024	Hasta: 24/07/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Participar del Acto Apertura de la Jornada de Jóvenes Investigadores de la UNA.	Campus UNA	
	Evaluaciones de trabajos de investigación de la Jornada de Jóvenes Investigadores de la UNA.		
	Reunión de Coordinadores Proyecto FORMACAP – Aula Pyahu.	Oficinas de FORMACAP	
	Presentación de informes y rendición de cuentas del Proyecto FORMACAP – Aula Pyahu.		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Posicionamiento de la institución		
 Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: <i>[Firma]</i>			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: <i>4964/24</i>			
Fecha: <i>29/07/24</i>			
Hora: <i>10:50</i>			
Firma: <i>[Firma]</i>			
Aclaración de Firma: <i>Miriam Apieles A.</i>			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 22 de julio del 2024.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 116/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME 4800/2024, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Perla Sosa de Wood, Directora General Académica y de Investigación de la Universidad Nacional de Itapúa**, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Lorenzo, a fin de realizar las siguientes actividades: El día martes 23 de julio del año 2024, Evaluación de trabajos de Investigación de las XVIII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y participación del Acto de Apertura. Como así también; el día miércoles 24 de julio del año 2024, Presentación de Informes y Rendición de Cuentas del Proyecto FORMACAP - Aula Pyahu, y reunión de Coordinadores Aula Pyahu.-----

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la **Dra. Perla Sosa de Wood, Directora General Académica y de Investigación**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Lorenzo, los días martes 23 y miércoles 24 de julio del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Perla Nancy Sosa de Wood	2.494.830	910.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor I. Jáñez Miranda
 Secretario General


Prof. Lic. Nelly Monges de Insfrán
 Encargada de Despacho del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Dirección General Académica y de Investigación

Rectorado





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
51MP/4896	COMITE			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4896/24	[Signature]	[Signature]	26/07/24	
Número de Hojas:	7 (siete)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
		[Signature]		
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Departamento de Recursos Humanos

MCE N° 36/2024.

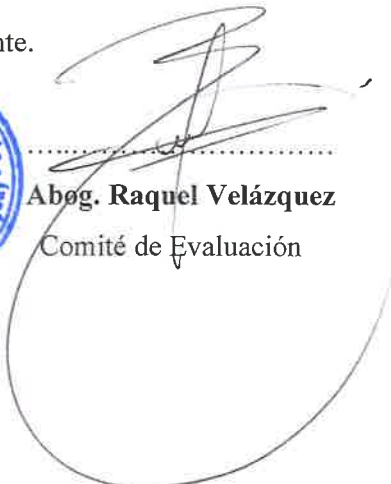
Memorando

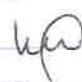
A: **Dr. HERMENEGILDO COHENE VELÁZQUEZ – RECTOR**
DE: **Abog. Raquel Velázquez – Comité de Evaluación. -**
FECHA: **25/07/2024.-**
OBJETO: **Informe final de la Misión (Por viático percibido)**

Por este medio se adjunta informe del viaje que han realizado los funcionarios: Abog. Raquel Fabiana Velázquez Sosa, Mg. Diana Cardozo y Fernando Araujo a la ciudad de Asunción en fecha 24 de julio del cte. a fin de asistir al CURSO DE CAPACITACIÓN DE PROTESTAS DE LA NUEVA LEY DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS – LEY 7021/2.022, realizado en el Salón Auditorio del Centro de Capacitación del DNCP.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.




Abog. Raquel Velázquez
Comité de Evaluación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTABILIDAD Y FINANZAS	
FACULTAD DE DERECHO	
Expediente N°	4896/24
Fecha	25/07/24 11:42
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Raquel Fabiana Velázquez Sosa	Jefa de Departamento	3.216.808	
	Diana Paola Cardozo Matto	Técnico de UOC	4.295.734	
	Fernando Daniel Araujo Cubilla	Técnico I	2.646.477	
5.	Resolución de Viático N°: 115/2024	6. Fecha de la Resolución: 22/07/2024		
7.	Expediente de Viático N°: SIME4797/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Asistir a la DNCP para Participar del Curso de Protestas de la Nueva Ley de Suministros y Contrataciones Públicas – Ley 7021/2022. -		
10.	Período de la Comisión: (1) un día	Desde: 24/07/2024	Hasta: 24/07/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Fernando Araujo			
12.	Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
	Asistir a la DNCP para Participar del Curso de Protestas de la Nueva Ley de Suministros y Contrataciones Públicas – Ley 7021/2022 – realizado el día miércoles 24/07/2024 en el Instituto Técnico Superior de Compras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). -		Instituto Técnico Superior de Compras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Adquirir nuevos conocimientos que trae aparejada la nueva Ley en todo el ámbito de las compras Públicas, las modificaciones pertinentes del sistema anterior de Protestas con el nuevo (actual), a fin de aplicar adecuadamente al trabajo que nos compete realizar y garantizar. -			
 Dra. Oraidia Ubeda de Gamon Directora Gral. De Adm. Y Finanzas				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 4896/24				
Fecha: 25/07/24				
Hora: 11:42				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 22 de julio de 2024.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 115/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 4797/2024, correspondiente al memorando presentado por la *Abg. Raquel Fabiana Velázquez Sosa, Jefa del Departamento de Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI)*, por medio del cual solicita la provisión de viático para su persona y para los funcionarios: *Mg. Diana Cardozo Matto, Técnico de UOC*, y para el *Sr. Fernando Daniel Araujo Cubilla, Técnico I en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de participar del curso de Protesta Instituto Técnico Superior de Compras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, el día miércoles 24 de julio del año 2024.-----

Que, la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a los funcionarios: *Abg. Raquel Fabiana Velázquez Sosa, Jefa del Departamento de Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI)*, *Mg. Diana Cardozo Matto, Técnico de UOC*, y al *Sr. Fernando Daniel Araujo Cubilla, Técnico I en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día miércoles 24 de julio del año 2024, a fin de realizar la actividad expresada en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Raquel Fabiana Velázquez Sosa	3.216.808	350.000
2	Diana Paola Cardozo Matto	4.295.734	320.000
3	Fernando Daniel Araujo Cubilla	2.646.477	320.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Jely Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado



Galaxy S24

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU

=====
Cajero: eamarilla
Fecha: 24/07/2024 06:30:18
N° Transacción: 2198012
Carril: 2
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo
Total Pagado: 5.000 Gs.
=====

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

=====
Cajero: jdelvalle
Fecha: 24/07/2024 08:56:01
N° Transacción: 4062964
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo
Total Pagado: 5.000 Gs.
=====

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

=====
Cajero: mariveros
Fecha: 24/07/2024 16:39:18
N° Transacción: 2654342
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo
Total Pagado: 5.000 Gs.
=====

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

=====
Cajero: mgaleano
Fecha: 24/07/2024 19:07:59
N° Transacción: 3371349
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo
Total Pagado: 7.000 Gs.
=====

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

=====
Cajero: mcolman
Fecha: 24/07/2024 04:38:47
N° Transacción: 1741300
Carril: 2
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo
Total Pagado: 7.000 Gs.
=====

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

El Instituto Técnico Superior de Compras Públicas certifica que:

Raquel Fabiana Velázquez Sosa

Con cédula de identidad **3216808**, ha participado del curso de:

Protestas

Realizado en el Salón Auditorio del Instituto Técnico Superior de Compras Públicas,

en fecha **24/07/24** con una carga horaria de 2 horas.

Puedes verificar este
Certificado escaneando
el código QR



Ll6kAEhEAh



El Instituto Técnico Superior de Compras Públicas certifica que:

Fernando Daniel Araujo Cubilla

Con cédula de identidad **2646477**, ha participado del curso de:

Protestas

Realizado en el Salón Auditorio del Instituto Técnico Superior de Compras Públicas,
en fecha **24/07/24** con una carga horaria de 2 horas.

Puedes verificar este
Certificado escaneando
el código Qr



jzWkGyVTF8





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
SIME 4544/2024	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4544	15/7/24	[Firma]	16/07/24	
Número de Hojas: 4 (cuatro)				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario. Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
RECTORADO



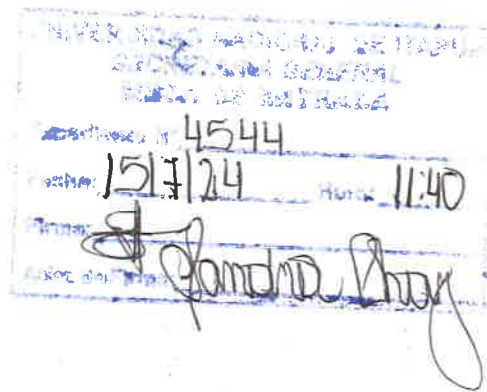
MEMORANDO

D.I.O. N.º 133/2024

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, Rector.
DE : Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras
Fecha : 10/07/2024
Objeto : Informe Final de la Misión



Por el presente se remite Informe Final de Misión del viaje realizado por la Arq. Myriam Morínigo (Directora de Infraestructura y Obras) Roberto Novosad, Tania Antonella Espinoza y Rubén Sosa, quienes se trasladaron a la ciudad de Capitán Meza, para realizar un relevamiento de datos para elaborar el diseño y cuantificar inversión para el acceso vehicular, peatonal, veredas e iluminación exterior para dicha filial, el día martes 09 de julio del corriente año.



4544
15/7/24 Hora: 11:40
[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Myriam Morínigo	Directora de Infraestructura y Obras	602.217	
	Roberto Novosad	Asesor Técnico	1.474.054	
	Tania Espinoza	Asesor Técnico	4.086.069	
	Rubén Sosa	Jefe de unidad	2.343.561	

5.	Resolución de Viático N°: 108	6. Fecha de la Resolución: 09/07/2024
7.	Expediente de Viático N°: 4399	
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Capitán Meza
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Relevamiento de datos para elaborar el diseño y cuantificar inversión para el acceso vehicular, peatonal, veredas e iluminación exterior para dicha filial.
10.	Período de la Comisión:	Desde: 09/07/2024 Hasta: 09/07/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Sosa	

12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada
	Relevamiento de datos para elaborar el diseño y cuantificar inversión para el acceso vehicular, peatonal, veredas e iluminación exterior para dicha filial.	Universidad Nacional de Itapúa- Capitán Meza

13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:
	La realización de un proyecto a ser ejecutado en la Filial de Capitán Meza.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____ Sello: _____

Aclaración de la Firma: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: _____

Fecha: _____

Hora: _____

Firma: _____

Aclaración de Firma: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 09 de julio del 2024.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 108/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 4399/2024, correspondiente al memorando presentado por la *Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para su persona y para los funcionarios: *Arq. Roberto Novosad, Asesor Técnico, Ing. Tania Espinoza, Asesor Técnico y para el Sr. Rubén Sosa, Jefe de Unidad en su carácter de chofer*, quienes se trasladarán a la ciudad de Capitán Meza, para realizar un relevamiento de datos para elaborar el diseño y cuantificar inversión para el acceso vehicular, peatonal, veredas e iluminación exterior para dicha Filial, el día martes 09 de julio del año 2024.

Que, la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) COMISIONAR a los funcionarios: *Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras, Arq. Roberto Novosad, Asesor Técnico, Ing. Tania Espinoza, Asesor Técnico y al Sr. Rubén Sosa, Jefe de Unidad en su carácter de chofer*, quienes se trasladarán a la ciudad de Capitán Meza, el día martes 09 de julio del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Myriam Elizabeth Morínigo Schapovaloff	602.217	100.000
2	Roberto Abel Novosad Rychluk	1.474.054	100.000
3	Tania Antonella Espinoza Martínez	4.086.069	100.000
4	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	100.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Encargado de Despacho del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Evidencias de la visita





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4311/2024				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4311/24			10/11/24	
Número de Hojas:	4	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMORANDO

D.I.O. N.º 126/2024

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, Rector.

DE : Lic. Liz Genez, Técnico Administradora de Contratos.

Fecha : 04/07/2024

Objeto : Informe Final de la Misión



Por el presente se remite Informe Final de Misión del viaje realizado por los funcionarios Myriam Morínigó, Tania Antonella Espinoza, Juan Britto y Rubén Sosa quienes se trasladaron a la ciudad de Natalio, para realizar un relevamiento de datos para el proyecto de Laboratorio de la Filial el día miércoles 03 de julio del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PRECEDIENTES	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	4311/24
Fecha:	10/07/2024
Horas:	10:40
Firma:	
Colar con firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Evidencias de la visita





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 03 de julio del 2024.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 105/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 4189/2024, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Liz Genez**, Técnico Administradora de Contratos de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para los funcionarios: **Arq. Myriam Morínigo**, Directora de Infraestructura y Obras, **Arq. Juan Britto**, Jefe de Planificación, **Ing. Tania Espinoza**, Asesor Técnico, **Sr. Rubén Sosa**, Jefe de Unidad en su carácter de chofer, quienes se trasladarán a la ciudad de Natalio, para relevar datos necesarios para la realización de un proyecto en dicha Filial, el día miércoles 03 de julio del año 2024.

Que, la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

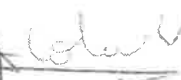
1º) COMISIONAR a los funcionarios: **Arq. Myriam Morínigo**, Directora de Infraestructura y Obras, **Arq. Juan Britto**, Jefe de Planificación, **Ing. Tania Espinoza**, Asesor Técnico y para el **Sr. Rubén Sosa**, Jefe de Unidad en su carácter de chofer, quienes se trasladarán a la ciudad de Natalio, el día miércoles 03 de julio del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Myriam Elizabeth Morínigo Schapovaloff	602.217	100.000
2	Juan Manuel Britto Quiñonez	4.581.157	100.000
3	Tania Antonella Espinoza Martínez	4.086.069	100.000
4	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	100.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante				
Presentación del Expediente y generación del ID.				
ID N°: 4964	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<p>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</p> <p>Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota Memo, con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el Informe Final de Misión- Rendición de Viáticos).</p>				
Exp N°: 4961/24	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 29/07/24	Devuelto por:
Número de Hojas: 4				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifican la asignación, 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación, 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente: EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen) El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

RECTORADO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y AMBIENTE

N° 051/2024

MEMORANDUM

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Dra. Edith Páez**, Directora de Investigación y Ambiente

FECHA: 29/07/2024

OBJETO: Remitir Informe Final de Misión



Señor Rector:

Por el presente se remite informe final de misión de la Dra. Edith Páez de Moreno, quién se trasladó de Encarnación a Asunción y viceversa el día miércoles 24 de julio de 2024 para participar, en nombre de la Universidad Nacional de Itapúa, en el XIII Foro de Investigadores de la Universidad Iberoamericana.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL DE PROCEDIMIENTOS	
MEGA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4961/24
Fecha:	29/07/24
Hora:	11:10
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Edith Páez de Moreno	Directora de Investigación y Ambiente	807.041	

5. Resolución de Viático N°: REC/VM 114/2024

6. Fecha de la Resolución: 22/07/2024

7. Expediente de Viático N°:4753

8. Destino de la Comisión de Servicio: Asunción

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Participar del XIII Foro de Investigadores de la Universidad Iberoamericana

10. Período de la Comisión: Desde: 24/07/2024 Hasta:24/07/2024

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es Entidad o empresa visitada

1	Representar la institución en el XIII Foro de Investigadores de la Universidad Iberoamericana	Universidad Iberoamericana
2	Recibir la entrega de reconocimiento de la participación de investigadores del año 2023	

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:
Representación de la universidad en eventos nivel nacional

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Gloria Arias

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____ Sello: _____
Aclaración de la Firma: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 496/24

Fecha: 29/07/2024

Hora: 11:10

Firma:

Aclaración de Firma: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 22 de julio del 2024.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 114/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A LA FUNCIONARIA DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 4753/2024, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Florencia Cristaldo**, Secretaria de la Dirección de Investigación y Ambiente, por el cual solicita la provisión de viático para la **Dra. Edith Páez de Moreno**, Directora de Investigación y Ambiente, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, para representar a la institución en el XIII Foro de Investigadores de la Universidad Iberoamericana, que se llevará a cabo en el Salón del Rectorado de la Sede Central de la UNIBE, el día miércoles 24 de julio del año 2024.

Que, la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la **Dra. Edith Páez de Moreno**, Directora de Investigación y Ambiente, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día miércoles 24 de julio del año 2024, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Edith Laura Páez de Moreno	807.041	380.000

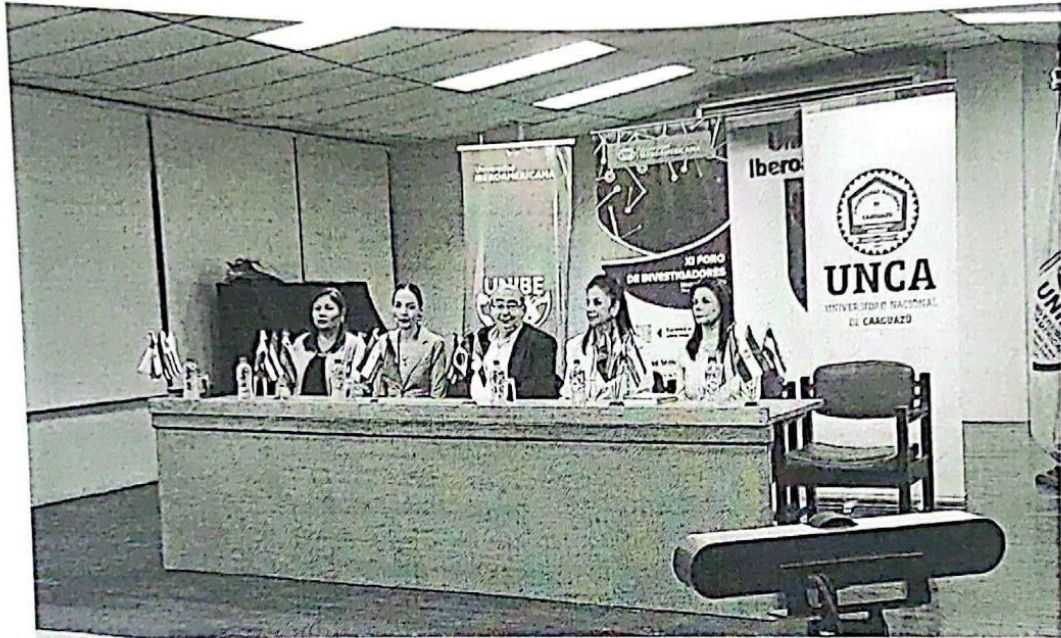
3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dra. Neily Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N° 5043	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato de muestreo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp N°: 5043/24	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 01/08/24	Devuelto por:
Número de Hojas: 4 (cuatro)	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
<p>OBS. La presentación del expediente, deberá tener los siguientes legajos: 1er. Legajo deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen) El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

RECTORADO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y AMBIENTE

N° 052/2024

MEMORANDUM

A: **Dra. Gloria Arias**, Directora Interina
Dirección General Académica y de Investigación

DE: **Dra. Edith Páez**, Directora de Investigación y Ambiente

FECHA: 31/07/2024



OBJETO: Remitir Informe Final de Misión

Por el presente se remite informe final de misión de Amanda Leticia López Lugo, quién se trasladó de Encarnación a Asunción y viceversa el día viernes 26 de julio de 2024 para participar y representar a la institución de la Jornada de Capacitación presencial para la "Carga del presupuesto por resultado en el Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI)" del CONACYT.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5043/24
Fecha:	01/08/24
Hora:	09:25
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			FIFM/VM N°	
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
AREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Amanda Leticia López Lugo	Coordinadora de Proyectos	3.503.402 ✓	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM 117/2024 ✓	6. Fecha de la Resolución: 24/07/2024 ✓		
7.	Expediente de Viático N°: 4851 ✓			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Jornada de Capacitación presencial para la "Carga del presupuesto por resultado en el Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI)" del CONACYT		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 26/07/2024	Hasta: 26/07/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1	Representar a la institución en de la Jornada de Capacitación presencial para la "Carga del presupuesto por resultado en el Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI)" del CONACYT	CONACYT		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Representación de la universidad en eventos nivel nacional e institucional			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____		Sello:		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 5043/24				
Fecha: 01/08/2024				
Hora: 09:26				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 24 de julio del 2024.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 117/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 4851/2024, correspondiente al memorando presentado por la *Dra. Susana Fedoruk Haiñ, Directora Interina de la Dirección de Investigación y Ambiente de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para la funcionaria: *Mg. Amanda Leticia López Lugo, Coordinadora de Proyectos*, quien se trasladará a la ciudad de Asunción, para participar de la Jornada de Capacitación presencial para la Carga del Presupuesto por Resultado en el Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) del CONACYT, el día viernes 26 de julio del año 2024.

Que, la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la funcionaria: *Mg. Amanda Leticia López Lugo, Coordinadora de Proyectos*, quien se trasladará a la ciudad de Asunción, el día viernes 26 de julio del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionaria Comisionada	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Amanda Leticia López Lugo	3.503.402	350.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector



LA ENCARNACENA S.A.
 Representación de la Empresa
 Administración: Tel: 051 250 250 250
 Suc. Rta. Argentina 2340 a Cr. Argentina, Ciudad del Este, Paraguay
 Suc. Tel: 051 250 250 250

TRABAJADOR Nº 0003789 - B
 REPUBLICA PARAGUAY
 CONTROL DE EMISIÓN DE VOUCHER
 Nº 008-002-0357235

Nombre o Razón Social: **LA ENCARNACENA S.A.**
 Cédula: **3303402**

Fecha de Viaje:
 Día: 23 Mes: 07 Año: 2016

Horario Asiento: **23:00** / **16**

Valor de Venta:
 Exentas: 10%
 Liquidado: 90%

TOTAL A PAGAR O LIQUIDADO: 10%
 LIQUIDACIÓN DEL IVA: 10%

F. Prorr. Efic. Desc. 16.67%

LA ENCARNACENA S.A.
 Representación de la Empresa
 Administración: Tel: 051 250 250 250
 Suc. Rta. Argentina 2340 a Cr. Argentina, Ciudad del Este, Paraguay
 Suc. Tel: 051 250 250 250

TRABAJADOR Nº 0003789 - B
 REPUBLICA PARAGUAY
 CONTROL DE EMISIÓN DE VOUCHER
 Nº 008-002-0357235

Nombre o Razón Social: **LA ENCARNACENA S.A.**
 Cédula: **3303402**

Fecha de Viaje:
 Día: 24 Mes: 07 Año: 2016

Horario Asiento: **12:00** / **16**

Valor de Venta:
 Exentas: 9%

TOTAL A PAGAR O LIQUIDADO: 91%
 LIQUIDACIÓN DEL IVA: 9%



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5281/2024				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5281/24			14/08/24	
Número de Hojas:	19 (diez y nueve)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM



A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
DE : Mg. Diana Centurión Vera, Jefe de Gabinete del Rector
REF : Informe Final de Misión y Rendición de Cuentas de viáticos
FECHA : 07 de agosto de 2024



Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión y Rendición de Cuenta del Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Guarapuava (Brasil), del 28 al 31 de julio del año en curso, otorgado por Res. REC Nº 239/2024, el mismo en su carácter de chofer, se encargó del traslado del Sr. Rector y de la Comitiva de la UNI hasta la ciudad de Guarapuava (Brasil).

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y REGISTRO DE BIENES
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 5281/24
Fecha: 14/08/24 Hora: 13:05
Firma: 
At: 



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Félix Ramón Troche	Jefe de Unidad	2.276.813 ✓	
5. Resolución de Viático N°: Resolución REC N° 239/2024	6. Fecha de la Resolución: 16/07/2024		
7. Expediente de Viático N°: 4608/2024			
8. Destino de la Comisión de Servicio:	Guarapuava- Brasil		
9. Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Sr. Rector y Comitiva de la UNI hasta la ciudad de Guarapuava (Brasil), para participar de reuniones con representantes de UNICENTRO.		
10. Período de la Comisión:	Desde: 28/07/2024	Hasta: 31/07/2024	
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Trasladar al Sr. Rector y Comitiva de la UNI hasta la ciudad de Guarapuava (Brasil).		Universidad Estatal del Centro-Oeste (UNICENTRO),	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Traslado del Rector Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez y Comitiva de la UNI, facilitando la participación de los mismos sin contratiempos.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:  			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 5281/24			
Fecha: 14/08/24			
Hora: 13:05			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 16 de julio de 2024.-
RESOLUCIÓN REC N° 239/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD" A FUNCIONARIO DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 4608/2024, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ruth Carolina Ayala, Jefe de Gabinete del Rector Interina**, por el cual solicita la provisión de viático internacional para el **Sr. Félix Ramón Troche Cáceres, Jefe de Unidad** en su carácter de chofer. El propósito de este viaje es trasladar al Sr. Rector y a la Comitiva de la UNI hasta la ciudad de Guarapuava, Brasil, para realizar una visita a la Universidad Estadual do Centro Oeste (UNICENTRO) Paraná, desde el 28 hasta el 31 de julio de 2024; durante la visita, la Comitiva sostendrá reuniones con representantes de dicha institución y llevará a cabo encuentros interinstitucionales, desarrollando actividades en conjunto y promoviendo el intercambio de buenas prácticas.

Que, la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR** al **Sr. Félix Ramón Troche Cáceres**, Jefe de Unidad en su carácter de chofer, a fin de trasladar al Sr. Rector y a la Comitiva de la UNI hasta la ciudad de Guarapuava (Brasil), desde 28 hasta el 31 de julio de 2024, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución.
- 2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	3.938.333.-

- 3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaría General Interina

Dr. Claudio Díaz de Vivar
Encargado de Despacho del Rectorado



PLANILLA DE COTIZACIONES AL MARTES 16 DE JULIO DEL 2024

MONEDA	ME/USD.	₡ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.558,07
YEN JAPONÉS	158,5500	47,67
LIBRA ESTERLINA *	1,2956	9.792,24
FRANCO SUIZO	0,8952	8.442,88
CORONA SUECA	10,6137	712,11
CORONA DANESA	6,8525	1.102,97
CORONA NORUEGA	10,8214	698,44
REAL BRASILEÑO	5,4507	1.386,62
PESO ARGENTINO	923,1060	8,19
DÓLAR CANADIENSE	1,3687	5.522,08
RAND SUDAFRICANO	18,0894	417,82
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3262	10.023,51
ONZA DE ORO *	2.461,7600	18.606.154,40
PESO CHILENO	908,5000	8,32
EURO *	1,0885	8.226,96
PESO URUGUAYO	40,1250	188,36
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6724	5.082,05
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,2685	1.039,84
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3451	5.618,97
BOLIVIANO	6,8535	1.102,80
SOL PERUANO	3,7139	2.035,08
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,6044	4.568,10
PESO MEXICANO	17,6516	428,18
PESO COLOMBIANO	3.979,1000	1,90
DÓLAR TAIWANÉS	32,6240	231,67
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6544	2.068,21

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)



Versión: 10

N° 153

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Félix Ramón Troche		C.I.N°: 2.276.813						
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:						
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad								
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC N° 239/2024		Fecha: 16/07/2024						
5	Viático asignado: a) (G) 3.938.333	b) Como mínimo 80% 3.150.666	c) 20% o diferencia no rendida 787.667						
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Guarapuava- Brasil								
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar al Sr. Rector y Comitiva de la UNI hasta la ciudad de Guarapuava (Brasil)								
8	Periodo de la comisión:	Desde: 28/ 07/2024	Hasta: 31/ 07/2024						
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Si:	No:					
10	Medio de Traslado	Institucional: X	Particular:						
11	Detalles de gastos incurridos								
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a)	Alojamiento						2.121.529	✓	
	GRANDE HOTEL	Factura	234	30/07/2024	Real Brasileño	1.530,00	1.386,62	2.121.529	
b)	Alimentación						866.069	✓	
	McDonals- GPV	Ticket	NFC-e n, 15952 Série 2	28/07/2024	Real Brasileño	29,80	1.386,62	41.321	
	RESTAURANTE FARAH LTDA	Ticket	NFC- e n° 000.012.227- Série 2	28/07/2024	Real Brasileño	65,00	1.386,62	90.130	
	DIVA O. SANGALETTI- RESTAURANTE	Ticket	NFC e- n°3671 Série 2	29/07/2024	Real Brasileño	250,00	1.386,62	346.655	
	JW GASTRONOMIA LTDA	Ticket	N°000044829- Série 002	30/07/2024	Real Brasileño	69,30	1.386,62	96.093	
	DOUGLAS RIBEIRO LTDA	Ticket	NFCe n,000001788 Série 001	30/07/2024	Real Brasileño	100,00	1.386,62	138.662	
	BRUNA RESTAURANTE LTDA - ME	Ticket	No. 0.000.193.401 Série 1	31/07/2024	Real Brasileño	100,00	1.386,62	138.662	
	GUARANIACU COMERCIO DE COMBUSTIVEIS LTDA	Ticket	NFC- e n° 00101831 Série 005	31/07/2024	Real Brasileño	10,49	1.386,62	14.546	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano						-		
d)	Tasas						-		
e)	Otros Justificados						187.956	✓	
	LOJAS ZHUANG LTDA	Ticket	No.0.000.016. 575 Série 2	30/07/2024	Real Brasileño	21,00	1.386,62	29.119	
	FARMACIA E DROGARIA NISSEI SA	Ticket	NFC-e n° 000175097 Série 053	29/7/24	Real Brasileño	114,55	1.386,62	158.837	
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						G	3.175.554	✓
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						G	-	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						G	762.779	✓
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)							14/08/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°

Félix Troche 2276813

GRANDE HOTEL

Extrato para Simples Conferência

Desbravador

Endereço RUA XV DE NOVEMBRO 7386

CEP 85010-000

Cidade GUARAPUAVA

Fone 42 3623-2311

FAX 42 3623-2311

CGC 08.855.175/0001-92

Inscrição Estadual 90405612-07

Titular **FELIX RAMON TROCHE CACERES**

Data Emissão 30/07/2024 20:07:29

Empresa: ESTRANGEIROS

479

Data Chegada 28/07/2024 20:35:40 Saída 31/07/2024

Apartamento 234

Nro.Pax 1

Ponto de Venda	Comanda	Cartão	Data	Qty	Produto	Val.Unit.	Valor	Orig
DIARIA	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	234
	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	234
	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	234

DIARIA 1.530,00

Total da Conta (+) 1.530,00

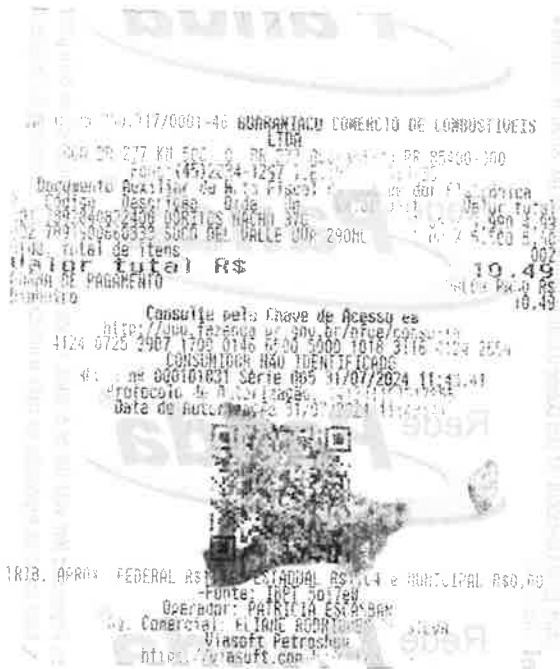
Desconto (-) 0,00

Taxa de Serviço (+) 0,00

Taxa de Iss (+) 0,00

Adiantamento (-) 0,00

Total Geral R\$ 1.530,00



CNPJ: 12.124.702/0001-66 BRUNA RESTAURANTE
LTDA-ME

ROD BR 277 KM 594, SN
Telefone: 45 3226 0142

DANFE -NFC-e

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

CÓDIGO	DESCRICAÇÃO	UN	QTD	VL.UNI.	VL.TOTAL
000002	ALMOCO	UN	1,00	100,00	100,00
QTD. TOTAL DE ITENS			1		
DESCONTO				R\$0,00	
VALOR TOTAL				R\$100,00	

FORMA DE PAGAMENTO VALOR PAGO R\$
CREDITO LOJA vcto. 31/07/2024 R\$100,00

Trib Ap: FED 0,00 EST 0,00 MUN 0,00 F:IBPT 9013AC Lei 12.7

Consulta pela chave de acesso <http://www.fazenda.pr.gov.br>
412407.12.124.702.0001-66-65 001 000.193.401-174.132.246-9.

CONSUMIDOR



No.:0.000.193.401 SÉRIE: 1 31/07/2024 13:34
Protocolo de Autorização: 141241165126199
31/07/2024 13:34:28

Observação Vendedor: PARADA DO MANO

Emitida por Teorema Sistemas - www.teorema.inf.br

linx

JW GASTRONOMIA LTDA
43.132.274/0001-47

RUA XV DE NOVEMBRO, 7130 - CENTRO - GUARAPUAVA - PR - 85010-000 Fone: (42)3035-0301 I.E.: 905.46058-78

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRÔNICA

001	432	1	2	ISCA DE PRANGO	1,00 UN X	41,00 (4,18)	41,00
002	945	1	00	PILATES INDIVIDUAL	1,00 UN X	22,00 (2,24)	22,00
QTD. TOTAL DE ITENS							002
SUBTOTAL							63,00
DESCRIMOS							6,30
VALOR TOTAL R\$							69,30
FORMA DE PAGAMENTO							Valor Pago
Dinheiro							69,30

1124 0748 4306 8201 8846 6505 3000 1750 9710 6399 8978



Número 000644629 - Série 002
MDS: F18F711D6F19031AB5E50C8518550951
Trib. aprox. R\$: R\$ 2,21 Fed. R\$ 2,14 Est. R\$ 2,08 Mun.

MESA 22 Controle: 29

Documento não identificado pelo cliente na venda.
MDS: F18F711D6F19031AB5E50C8518550951
Trib. aprox. R\$: R\$ 2,21 Fed. R\$ 2,14 Est. R\$ 2,08 Mun.

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRÔNICA

#	Cód	Descrição	Qtd	Un	VI Unit.	VI Desc.	VI Total
001	54734	ESC DENTAL JOHNSON ACCESS 40 M	1	UN	22,95	0,00	22,95
002	61571	DES REXONA AERO ACTIVE D 250ML	1	UN	26,90	5,00	21,90
003	26807	CR DENTAL COLGATE LUM. WHI. BR	1	UN	9,90	1,00	8,90
004	53730	REDOXON TRIPLA AÇAO 100CPR	1	UN	26,90	0,00	26,90
005	13073	LACRIFILM COLIRIO 10ML	1	UN	34,72	0,82	33,90

QTD. TOTAL DE ITENS 005
VALOR TOTAL R\$ 121,37

Descontos R\$ -8,82
VALOR A PAGAR R\$ 114,55
FORMA DE PAGAMENTO Valor Pago
Dinheiro 115,00
Troco R\$ 0,45

Consulte pela Chave de Acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
4124 0779 4306 8201 8846 6505 3000 1750 9710 6399 8978

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
NFC-e nº 000175097 Série 053 29-7-24 20:29:00
Protocolo de Autorização: 141241156947063
Data de Autorização 29-7-24 20:28:11



MD5: [Trib aprox R\$: Fed 16,08 Est 23,08 Imp 25,90]Fonte: IBPT|CONVENIO. 11778508-|Operador/Vendedor: 57866 / 45672|VOCE ECONOMIZOU: R\$ 6,82|Consulte o QR Code através do App DeOlhoNaNota disponível na PlayStore (Android) e AppStore (iOS) - Loja 286 - Caixa 53 - Troca mediante cupom fiscal ate 30 dias, exceto medicamentos de uso controlado, termolabeis e farmacia popular.
Tributos Totais Incidentes(Lei Federal 12.741/12): R\$ 65,06
Profit B2C-POS

RESTAURANTE FARAH LTDA

Churrascaria Carretao

CNPJ: 21.251.539/0001-47 - IE: 9078937405

Rua (Luzia) de Magalhães, 4227 - Loteamento Sao Lourenco - Santa Terezinha de Itaipu - PR
Telefone: (45) - 3541 0439

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

Código	Desc	Qtd	Un	Valor	Desc	Total
00000000	COMPLETO	1,00	UN	50,00	0,00	50,00
00000000	FORNAVEL 400ML	1,00	UN	10,00	0,00	10,00
QTD. TOTAL DE ITENS 2						
VALOR TOTAL 65,00						
FORMA DE PAGAMENTO VALOR PAGO R\$						
Dinheiro 65,00						

Consulte pela Chave de Acesso em:

<http://www.fazenda.pr.gov.br>
4124 0731 2515 3900 0122 2713 4704 4240

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

NFC-e nº 000.012.227 - Série: 2 2810712024 14:45:54 - Via Consumidor

Protocolo de autorização: 141241150105536
Data de autorização: 28/07/2024 14:45:55



Trib. aprox. R\$: R\$ 8,85 Fed. R\$ 12,45 Est. R\$ 0,00 Mun.

Empresome D8CAC2

Vendedor SUPERVISOR

Emitido por ClippPro - Zucchetti Software e Sistemas

LOJAS ZHUANG LTDA

RUA QUINTE DE NOVEMBRO, 7338
Telefones: (41) 3304 1050

DANFE - NFC-e

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

CÓDIGO	DESCRIÇÃO	UN	QTD	VL UNIT.	VL TOTAL
000222	ITEM GERAL	UN	1,00	21,00	21,00
QTD. TOTAL DE ITENS 1					
DESCONTO R\$0,00					
VALOR TOTAL R\$21,00					

FORMA DE PAGAMENTO VALOR PAGO R\$
RECEBIMENTO DINHEIRO VALOR 28/07/2024 R\$21,00

Trib. Ap: FED 3,37 EST 3,78 MUN 0,00 F. IBPT 3053AS Lei 12.741

Consulte pela chave de acesso <http://www.fazenda.pr.gov.br>
4124 0731 2515 3900 0122 2713 4704 4240

CONSUMIDOR



Nº: 0000010575 SÉRIE: 2 30-07-2024 18:27
Protocolo de Autorização: 141241151721057
30-07-2024 18:26:01

Observação Vendedor: VENDEDOR

Emitido por Teconome Sistemas - www.teconome.inf.br

530 Monitor 01

McDonalds - GPV
 ARCOS DOURADOS COMERCIO DE ALIMENTOS SA
 End.: R BENJAMIN CONSTANT, 862, LOJA 01
 Bairro: CENTRO - GUARAPUAVA PR
 CEP: 85010190
 CNPJ: 42.591.651/2582-30 IE: 9101643686

DANFE NFC-e Documento Auxiliar
 da Nota Fiscal Eletronica para Consumidor Final
 NFC-e nao permite aproveitamento de credito de ICMS
 #ICOD|DESC |QTD|UN|VL UN R\$(VL TR R\$)*|VL ITEM R\$

01	70649	Big Mac PrIM	1 un X	11.00< 0.35>	11.00
02	77947	Bat M PrIM	1 un X	4.90< 0.15>	4.90
03	3490	Coca Cola M P	1 un X	13.90< 0.00>	13.90

Qtde. total de itens: 3

TOTAL R\$ 29.80
 FORMA PAGAMENTO VALOR PAGO R\$
 Dinheiro 30.00
 Troco R\$ 0.20

Consulte pela Chave de Acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
 4124 0742 5916 5125 8230 6500 2000 0159 5218 7995 1336

CONSUMIDOR NAO IDENTIFICADO

NFC-e n. 15952 Serie 2 28/07/2024 21:15:48
 Protocolo de autorizacao: 141241151545341
 Data de autorizacao 28/07/2024 21:15:48



Tributos Totais Incidentes: R\$ 1.94
 Trib aprox R\$ 1.46 Fed, R\$ 0.48 Est
 (Lei Fed. 12.471/2012)

PROCON-PR: www.pr.gov.br/proconpr
 Rua Alameda Cabral, 184, Centro, Curitiba/PR CEP 80.410-210
 Telefone: 0800 41 1512



DOUGLAS RIBEIRO LTDA
 CNPJ: 40.147.412/0001-73 IE: 9087400361
 Rua Erotides Pacheco, 81
 Alto Cascavel
 Guarapuava-PR Fone: (41) 36408-5022

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletronica
 Não permite aproveitamento de crédito de ICMS

Código	Descrição	Qtde	UN	VL UN	VL Total
12	REFEICO	1	UND	100,00	100,00
Qtde total de itens					1
Valor Total R\$					100,00
Desconto R\$					0,00
Frete R\$					0,00
Valor a Pagar R\$					100,00
FORMA PAGAMENTO VALOR PAGO R\$					
Dinheiro					100,00
Troco R\$					0,00

Consulte pela Chave de Acesso em:
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
 4124 0740 1474 1203 0173 6500 1000 0017 8815 1342 6800

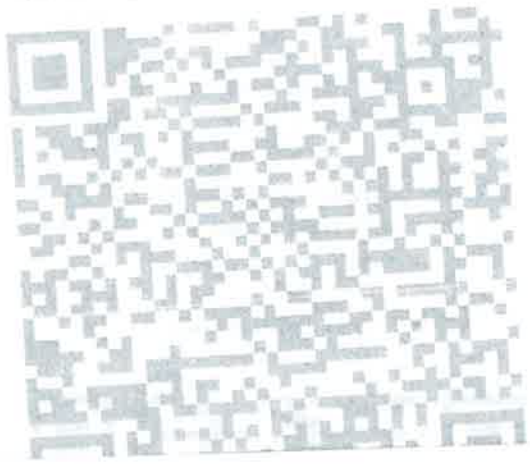
CONSUMIDOR NAO IDENTIFICADO
 NFCe n. 000001708 Serie 001 30/07/2024 19:01:53
 Protocolo de Autorizacao: 141 2411620381 45
 Data de Autorizacao: 30/07/2024 19:01:54



Tributos totais incidentes (Lei Federal 12.471/2012): R\$ 29,87
 Gerada pela Plataforma

CNPJ: 01759342000152
DIVA O. SANGALETTI-RESTAURANTE, R PADRE
 CHAGAS, 2807, CENTRO, Guarapuava, PR
DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE
CONSUMIDOR ELETRÔNICA

Item	Cod	Des	Qtd	V.Uni	V.Tot
001	1	Refeição	1,00UNID	250,00	250,00
Qtde. total de itens					1
Valor total R\$					250,00
Desconto total R\$					-0,00
Valor a pagar R\$					





Versión: 10

N° 153

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Félix Ramón Troche		C.I.N°: 2.276.813						
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:						
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad								
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC N° 239/2024		Fecha: 16/07/2024						
5	Viático asignado: a) (G) 3.938.333	b) Como mínimo 80% 3.150.666	c) 20% o diferencia no rendida 787.667						
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Guarapuava- Brasil								
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar al Sr. Rector y Comitiva de la UNI hasta la ciudad de Guarapuava (Brasil)								
8	Período de la comisión:	Desde: 28/ 07/2024	Hasta: 31/ 07/2024						
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Si:	No:					
10	Medio de Traslado	Institucional: X	Particular:						
11	Detalles de gastos incurridos								
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a)	Alojamiento						2.121.529		
	GRANDE HOTEL	Factura	234	30/07/2024	Real Brasileño	1.530,00	1.386,62	2.121.529	
b)	Alimentación						866.069		
	McDonals- GPV	Ticket	NFC-e n, 15952 Série 2	28/07/2024	Real Brasileño	29,80	1.386,62	41.321	
	RESTAURANTE FARAH LTDA	Ticket	NFC- e n° 000.012.227- Série 2	28/07/2024	Real Brasileño	65,00	1.386,62	90.130	
	DIVA O. SANGALETTI- RESTAURANTE	Ticket	NFC e- n°3671 Série 2	29/07/2024	Real Brasileño	250,00	1.386,62	346.655	
	JW GASTRONOMIA LTDA	Ticket	N°000044829- Série 002	30/07/2024	Real Brasileño	69,30	1.386,62	96.093	
	DOUGLAS RIBEIRO LTDA	Ticket	NFCe n,000001788 Série 001	30/07/2024	Real Brasileño	100,00	1.386,62	138.662	
	BRUNA RESTAURANTE LTDA - ME	Ticket	No. 0.000.193.401 Série 1	31/07/2024	Real Brasileño	100,00	1.386,62	138.662	
	GUARANIACU COMERCIO DE COMBUSTIVEIS LTDA	Ticket	NFC- e n° 00101831 Série 005	31/07/2024	Real Brasileño	10,49	1.386,62	14.546	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano						-		
d)	Tasas						-		
e)	Otros Justificados						187.956		
	LOJAS ZHUANG LTDA	Ticket	No.0.000.016. 575 Série 2	30/07/2024	Real Brasileño	21,00	1.386,62	29.119	
	FARMACIA E DROGARIA NISSEI SA	Ticket	NFC-e n° 000175097 Série 053	29/7/24	Real Brasileño	114,55	1.386,62	158.837	
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₡	3.175.554	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						₡	-	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						₡	762.779	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)							14/08/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Félix Troche 2276813

GRANDE HOTEL

Extrato para Simples Conferência

Desbravador

Endereço RUA XV DE NOVEMBRO 7386

CEP 85010-000

Cidade GUARAPUAVA

Fone 42 3623-2311

FAX 42 3623-2311

CGC 08.855.175/0001-92

Inscrição Estadual 90405612-07

Titular **FELIX RAMON TROCHE CACERES**

Data Emissão 30/07/2024 20:07:29

Empresa: ESTRANGEIROS

479

Data Chegada 28/07/2024 20:35:40

Saída 31/07/2024

Apartamento 234

Nro.Pax 1

Ponto de Venda	Comanda	Cartão	Data	Qtd	Produto	Val.Unit.	Valor	Orig
DIARIA	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	234
	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	234
	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	234

DIARIA	1.530,00
Total da Conta (+)	1.530,00
Desconto (-)	0,00
Taxa de Serviço (+)	0,00
Taxa de Iss (+)	0,00
Adiantamento (-)	0,00
Total Geral R\$	1.530,00



linx

JW GASTRONOMIA LTDA
43.132.274/0001-47

VIA CHAVE DE ACESSO DE GUARAPUAVA 01, 671 - ANEXO 01 -
ENTRADA - Guarapuava - PR - 85010-240 - FONE: 1111

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL
DE CONSUMIDOR ELETRÔNICA

Cód	Descrição	Qtd	Un	VL Unit.	VL Desc.	VL Total
001 437	1 2 ISCA DE FRANGO	1,00	UN	X 41,00 (4,18)		41,00
002 945	PELATES INDIVIDUAL	1,00	UN	X 22,00 (2,24)		22,00
QTD. TOTAL DE ITENS						002
SUBTOTAL						63,00
ACRESCIMOS						6,30
VALOR TOTAL R\$						69,30
FORMA DE PAGAMENTO						Valor Pago
Dinheiro						69,30

1124 0743 1322 7400 0147 6600 2000 0448 2919 4554 5290



Número 000044829 - Série 002
Data de Autorização: 28/07/2024 14:45:54
Protocolo de Autorização: 141241150105536
Data de Autorização: 28/07/2024 14:45:54
Consumidor NÃO IDENTIFICADO

MESA 22 Controle: 29

Documento não identificado pelo cliente na venda
MD5: F19F711D0F19D31A85E50C8518550951
Trib aprox R\$: R\$ 2,21 Fed. R\$ 2,14 Est. R\$ 2,08 Mun.

RESTAURANTE FARAH LTDA
Churrascaria Carretao

CNPJ: 31.251.539/0001-47 - IE: 9078937405
Rua Pádua 03 de maio, 4227 - Loteamento Sao Lourenco - Santa
Terezinha de Itaipu - PR
Telefone: (45) - 3541 0439

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

Código	Descrição	Qtd	Und	VL Unit.	Desc	VL Total
000002	DRIFEL - COMPLETO	1,00	UN	55,00	0,00	55,00
000004	1 TORNAVEL 600ML	1,00	UN	10,00	0,00	10,00
QTD. Total de Itens						2
Valor Total R\$						65,00
FORMA DE PAGAMENTO						VALOR PAGO R\$
Dinheiro						65,00

Consulte pela Chave de Acesso em:

<http://www.fazenda.pr.gov.br>

1124 0731 2515 3900 0001 0122 2713 4704 4740

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

NFC-e nº. 000.012.227 - Série: 2 28107/2024 14:45:54 - Via
Consumidor

Protocolo autorização: 141241150105536
Data autorização: 28/07/2024 14:45:55



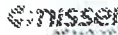
85 Fed. R\$ 12,45 Est e R\$ 0,00 Mun

empresome D8CAC2

Vendedor SUPERVISOR

Emitido por ClippPro - Zucchetti Software e Sistemas

CNPJ: 79.430.682/0188-46 FARMACIA
E DROGARIA NISSEI SA
RUA XV DE NOVEMBRO, 7130
CENTRO - GUARAPUAVA - PR
85010-000 Fone: (42)3035-0301 I.E.:
905.46058-78



DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRÔNICA

#	Cód	Descrição	Qtd	Un	VL Unit.	VL Desc.	VL Total
001	54734	ESC DENTAL JOHNSON ACCESS 40 M	1	UN	22,95	0,00	22,95
002	61571	DES REXONA AERO ACTIVE D 250ML	1	UN	26,90	5,00	21,90
003	26607	CR DENTAL COLGATE LUM. WHI. BR	1	UN	9,90	1,00	8,90
004	53730	REDOXON TRIPLA ACAA 10CPR	1	UN	26,90	0,00	26,90
005	13073	LACRIFILM COLIRIO 10ML	1	UN	34,72	0,82	33,90

QTD. TOTAL DE ITENS 005
VALOR TOTAL R\$ 121,37

Descontos R\$ -8,82
VALOR A PAGAR R\$ 114,55
FORMA DE PAGAMENTO Valor Pago
Dinheiro 115,00
Troco R\$ 0,45

Consulte pela Chave de Acesso em

<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>

1124 0779 4306 8201 8846 6505 3000 1750 9710 6399
8978

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

NFC-e nº 000175097 Série 053 29-7-24 20:29:00
Protocolo de Autorização: 141241156947063
Data de Autorização 29-7-24 20:28:11



MD5: [Trib aprox R\$: Fed 16,08 Est 23,08 Imp
25,90]Fonte: IBPT[CONVENIO:

11778508-[Operador/Vendedor: 57866 / 45672][VOCE
ECONOMIZOU: R\$ 6,82]Consulte o QRCode através do
App DeOlhoNaNota disponível na PlayStore (Android) e
AppStore (iOS) - Loja 286 - Caixa 53 - Troca mediante
cupom fiscal ate 30 dias, exceto medicamentos de uso
controlado, termolabeis e farmacia popular
Tributos Totais Incidentes(Lei Federal 12.741/12): R\$ 65,06
Proclit B2C-POS

CNPJ: 31.801.257/0001-75 LOJAS ZHUANG LTDA

RUA QUINZE DE NOVEMBRO, 7338
Telefone: (42) 3304 1050

DANFE -NFC-e

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

CÓDIGO	DESCRICAO	UN	QTD	VL UNIT.	VL TOTAL
000222	ITEM GERAL	UN	1,00	21,00	21,00
QTD. TOTAL DE ITENS 1					
DESCONTO R\$0,00					
VALOR TOTAL R\$21,00					

FORMA DE PAGAMENTO VALOR PAGO R\$
RECEBIMENTO DINHEIRO (vcto. 30/07/2024) R\$21,00

Trib. Ap. FED 3,37 EST 3,78 MUN 0,00 F 16PT 90ISAC Lei 12.7

Consulte pela chave de acesso <http://www.fazenda.pr.gov.br>

11240731801257000176650020000165751409052602

CONSUMIDOR



Nº.: 000.016.575 SÉRIE: 2 30/07/2024 18:27
Protocolo de Autorização: 141241161721057
30/07/2024 18:26:01

Observação

Vendedor: VENDEDOR

Emitido por Teoreme Sistemas - www.teoreme.int.br



530

Monitor 01



DOUGLAS RIBEIRO LTDA
 CNPJ: 40.147.412/0001-73 IE: 90.7400252
 Rua Erotides Pacheco, 81
 Alto Cascavel
 Guarapuava-PR Fone: (41) 3408-5022

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica
 Não permite aproveitamento de crédito de ICMS

Código	Descrição	Qtde	UN	VI	VI Total
12	HOTDOG	1	UND	100,00	100,00
Qtde total de itens					1
Valor Total R\$					100,00
Desconto R\$					0,00
Frete R\$					0,00
Valor a Pagar R\$					100,00
FORMA PAGAMENTO					VALOR PAGO R\$
Dinheiro					100,00
Troco R\$					0,00

Consulte pela Chave de Acesso em:
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfca/consulta>

4124 0740 1474 1200 0173 6500 1000 0017 8815 1342 6800

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

NFCe n. 000001768 Série 001 30/07/2024 19:01:53

Protocolo de Autorização: 141 2411620381 45

Data de Autorização: 30/07/2024 19:01:54



Tributos totais incidentes (Lei Federal 12.741/2012): R\$ 25,43

Gerada pela Plataforma S

CNPJ: 01759342000152

DIVA O.SANGALETTI-RESTAURANTE, R PADRE
 CHAGAS, 2807, CENTRO, Guarapuava, PR

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE
CONSUMIDOR ELETRÔNICA

Item	Cod	Des	Qtd	V.Uni	V.Tot
001	1	Refeição	1,00	250,00	250,00
Qtde. total de itens					1
Valor total R\$					250,00
Desconto total R\$					-0,00
Valor a pagar R\$					250,00
FORMA DE PAGAMENTO					VALOR PAGO R\$
Crédito					250,00
Troco R\$					0,00

Consulte pela chave de acesso em

<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfca/consulta>

41240701759342000152650020000036711455753

491

CONSUMIDOR - NÃO IDENTIFICADO

NFC-e nº 3671 Série 2 29/07/2024 21:51:07

Protocolo de autorização:

141241157140344

Data de autorização:

29/07/2024 21:51:47



DANFE NFC-e Documento Auxiliar
 da Nota Fiscal Eletrônica para Consumidor Final
 NFC-e não permite aproveitamento de crédito de ICMS

#ICOD:DESC	QTD:UN	VL:TR R\$	VL:ITEM R\$
01 70649 Big Mac PrIM	1 un X	11.00(0.35)	11.00
02 77947 Bat M PrIM	1 un X	4.90(0.15)	4.90
03 3490 Coca Cola M P	1 un X	13.90(0.00)	13.90

Qtde. total de itens 3

TOTAL R\$	29.80
FORMA PAGAMENTO	VALOR PAGO R\$
Dinheiro	30.00
Troco R\$	0.20

Consulte pela Chave de Acesso em

<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfca/consulta>

4124 0742 5916 5125 8230 6500 2000 0159 5218 7995 1336

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

NFC-e n. 15952 Serie 2 28/07/2024 21:15:48

Protocolo de autorizacao: 141241151545341

Data de autorizacao 28/07/2024 21:15:48



Tributos Totais Incidentes: R\$ 1.94
 Trib aprox R\$ 1.46 Fed, R\$ 0.48 Est
 (Lei Fed. 12.471/2012)

PROCON-PR: www.pr.gov.br/proconpr
 Rua Alameda Cabral, 184, Centro, Curitiba/PR CEP 80.410-210
 Telefone: 0800 41 1512



Versión: 10

N° 153

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Félix Ramón Troche		C.I.N°: 2.276.813						
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:					
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad								
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC N° 239/2024		Fecha: 16/07/2024						
5	Viático asignado: a) <input checked="" type="checkbox"/> 3.938.333	b) Como mínimo 80% 3.150.666	c) 20% o diferencia no rendida 787.667						
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Guarapuava- Brasil								
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar al Sr. Rector y Comitiva de la UNI hasta la ciudad de Guarapuava (Brasil)								
8	Período de la comisión:		Desde: 28/ 07/2024	Hasta: 31/ 07/2024					
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Si:	No:					
10	Medio de Traslado		Institucional: X	Particular:					
11	Detalles de gastos incurridos								
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a)	Alojamiento						2.121.529		
	GRANDE HOTEL	Factura	234	30/07/2024	Real Brasileño	1.530,00	1.386,62	2.121.529	
b)	Alimentación						866.069		
	McDonals- GPV	Ticket	NFC-e n, 15952 Série 2	28/07/2024	Real Brasileño	29,80	1.386,62	41.321	
	RESTAURANTE FARAH LTDA	Ticket	NFC- e n° 000.012.227- Série 2	28/07/2024	Real Brasileño	65,00	1.386,62	90.130	
	DIVA O. SANGALETTI- RESTAURANTE	Ticket	NFC e- n°3671 Série 2	29/07/2024	Real Brasileño	250,00	1.386,62	346.655	
	JW GASTRONOMIA LTDA	Ticket	N°000044829- Série 002	30/07/2024	Real Brasileño	69,30	1.386,62	96.093	
	DOUGLAS RIBEIRO LTDA	Ticket	NFCe n,000001788 Série 001	30/07/2024	Real Brasileño	100,00	1.386,62	138.662	
	BRUNA RESTAURANTE LTDA - ME	Ticket	No. 0.000.193.401 Série 1	31/07/2024	Real Brasileño	100,00	1.386,62	138.662	
	GUARANIACU COMERCIO DE COMBUSTIVEIS LTDA	Ticket	NFC- e n° 00101831 Série 005	31/07/2024	Real Brasileño	10,49	1.386,62	14.546	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano						-		
d)	Tasas						-		
e)	Otros Justificados						187.956		
	LOJAS ZHUANG LTDA	Ticket	No.0.000.016. 575 Série 2	30/07/2024	Real Brasileño	21,00	1.386,62	29.119	
	FARMACIA E DROGARIA NISSEI SA	Ticket	NFC-e n° 000175097 Série 053	29/7/24	Real Brasileño	114,55	1.386,62	158.837	
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₡	3.175.554	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						₡	-	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						₡	762.779	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)							14/08/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Félix Troche 2276813

GRANDE HOTEL

Extrato para Simples Conferência

Desbravador

Endereço RUA XV DE NOVENBRO 7386 CEP 85010-000
Cidade GUARAPUAVA Fone 42 3623-2311 FAX 42 3623-2311
CGC 08.855.175/0001-92 Inscrição Estadual 90405612-07

Titular **FELIX RAMON TROCHE CACERES**

Data Emissão 30/07/2024 20:07:29

Empresa: ESTRANGEIROS

479

Data Chegada 28/07/2024 20:35:40 Saída 31/07/2024

Apartamento 234

Nro.Pax 1

Ponto de Venda	Comanda	Cartão	Data	Qty	Produto	Val.Unit.	Valor	Orig
	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	234
	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	234
	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	234

DIARIA 1.530,00

Total da Conta (+) 1.530,00

Desconto (-) 0,00

Taxa de Serviço (+) 0,00

Taxa de Iss (+) 0,00

Adiantamento (-) 0,00

Total Geral R\$ 1.530,00



CNPJ: 12.124.702/0001-66 BRUNA RESTAURANTE
 LTDA-ME

ROD BR 277 KM 594. SN
 Telefone: 45 3226 0142

DANFE -NFC-e

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

CÓDIGO	DESCRIÇÃO	UN	QTD	VL.UNIT.	VL.TOTAL
000002	ALMOCO	UN	1,00	100,00	100,00
QTD. TOTAL DE ITENS			1		
DESCONTO				R\$0,00	
VALOR TOTAL				RS100,00	

FORMA DE PAGAMENTO VALOR PAGO R\$
 CREDITO LOJA vcto. 31/07/2024 R\$100,00

Trib Ap: FED 0,00 EST 0,00 MUN 0,00 F:IBPT 90ISAC Lei 12.7

Consulta pela chave de acesso <http://www.fazenda.pr.gov.br>
 41.2407.12.124.702/0001-66-65 001 000.193.401-174.132.246-9.

CONSUMIDOR



Nº.:0.000.193.401 SÉRIE: 1 31/07/2024 13:34
 Protocolo de Autorização: 141241165126199
 31/07/2024 13:34:28

Observação Vendedor: PARADA DO MANO

Emitida por Teorema Sistemas - www.teorema.inf.br

linx

JW GASTRONOMIA LTDA
43.132.274/0001-47

VIA COMÉRCIO DE GUARAPUAVA ST, 87 - ANDIARA VILA
CENTRO - Guarapuava - PR - 85010-240 - FONE: (111)

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL
DE CONSUMIDOR ELETRÔNICA

001 437 1 2 ISCA DE FRANGO	1,00 UN X 41,00 (4,18)	41,00
002 945 PILATES INDIVIDUAL	1,00 UN X 22,00 (2,24)	22,00
QTD. TOTAL DE ITENS	002	
SUBTOTAL		63,00
ACRESCIMOS		6,30
VALOR TOTAL R\$		69,30
FORMA DE PAGAMENTO	Valor Pago	69,30
Dinheiro		

4124 0748 1322 7400 0147 6500 2000 0448 2918 4654 5290



Número 000044829 - Série 002
Protocolo de Autorização: 141241156947063
Data de Autorização: 29/07/2024 22:21:22
Consumidor NÃO IDENTIFICADO

MESA: 22 Controle: 29
Documento não identificado pelo cliente na venda
MD5: F19F711D0F19D31AB5E50C8518550951
Trib: aprox R\$: R\$ 2,21 Fed: R\$ 2,14 Est: R\$ 2,08 Mun:

RESTAURANTE FARAH LTDA

Churrascaria Carretão

CNPJ: 31.251.539/0001-47 - IE: 9078937405

Rua Itaipu 03 de maio, 4227 - Loteamento Sao Lourenco - Santa
Terezinha de Itaipu - PR
Telefone: (45) - 3541 0439

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

Código	Desc	Qtd	Und	VL UNIT	Desc	VL Total
000142	QUEFE COMPLETO	1,00	UN	55,00	0,00	55,00
00001	REFORNAVEI 600ML	1,00	UN	10,00	0,00	10,00
QTD. Total de Itens		2				
Valor Total R\$						65,00
FORMA DE PAGAMENTO	VALOR PAGO R\$					65,00
Dinheiro						

Consulte pela Chave de Acesso em:

<http://www.fazenda.pr.gov.br>

4124 0731 2515 0001 5390 0000 0122 2713 4704 4740

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

NFC-e nº. 000.012.227 - Série: 2 2807/2024 14:45:54 - Via
Consumidor

Protocolo autorização: 141241150105536
Data autorização: 28/07/2024 14:45:55



R\$ 85 Fed: R\$ 12,45 Est e R\$ 0,00 Mun:

Empresome D8CAC2

Vendedor: SUPERVISOR

Emitido por ClippPro - Zuchetti Software e Sistemas

CNPJ: 79.430.682/0188-46 FARMACIA
E DROGARIA NISSEI SA
RUA XV DE NOVEMBRO, 7130
CENTRO - GUARAPUAVA - PR
85010-000 Fone: (42)3035-0301 I.E.:
905.46058-78



DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRÔNICA

#	Cód	Descrição	Qtd	Un	VL Unit.	VL Desc.	VL Total
001	54734	ESC DENTAL JOHNSON ACCESS 40 M	1	UN	22,95	0,00	22,95
002	61571	DES REXONA AERO ACTIVE D 250ML	1	UN	26,90	5,00	21,90
003	26607	CR DENTAL COLGATE LUM. WHI. BR	1	UN	9,90	1,00	8,90
004	53730	REDOXON TRIPLA ACAA 10CPR	1	UN	26,90	0,00	26,90
005	13073	LACRIFILM COLIRIO 10ML	1	UN	34,72	0,82	33,90
QTD. TOTAL DE ITENS							005
VALOR TOTAL R\$							121,37
Descontos R\$						-6,82	
VALOR A PAGAR R\$							114,55
FORMA DE PAGAMENTO	Valor Pago						115,00
Dinheiro							
Troco R\$							0,45

Consulte pela Chave de Acesso em

<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>

4124 0779 4306 8201 8846 6505 3000 1750 9710 6399
8978

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

NFC-e nº 000175097 Série 053 29-7-24 20:29:00
Protocolo de Autorização: 141241156947063
Data de Autorização: 29-7-24 20:28:11



MD5: [Trib aprox R\$: Fed 16,08 Est 23,08 Imp
25,90][Fonte: IBPT][CONVENIO:
11778508-][Operador/Vendedor: 57866 / 45672][VOCE
ECONOMIZOU: R\$ 6,82][Consulte o QRCode através do
App DeOlhoNaNota disponível na PlayStore (Android) e
AppStore (iOS)] - Loja 286 - Caixa 53 - Troca mediante
cupom fiscal ate 30 dias, exceto medicamentos de uso
controlado, termolabels e farmacia popular
Tributos Totais Incidentes(Lei Federal 12.741/12): R\$ 65,06
Profit B2C-POS

CNPJ: 31.801.267/0001-76 LOJAS ZHUANG LTDA

RUA QUINTA DE NOVEMBRO, 7338
Telefones: (42) 3304-1050

DANFE -NFC-e

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

CÓDIGO	DESCRICAO	UN	QTD	VL UNIT.	VL TOTAL
000222	ITEM GERAL	UN	1,00	21,00	21,00
QTD. TOTAL DE ITENS			1		
DESCONTO					R\$0,00
VALOR TOTAL					R\$21,00

FORMA DE PAGAMENTO **VALOR PAGO R\$**
RECEBIMENTO DINHEIRO valor: 30/07/2024 **R\$21,00**

Trib Ap: FED 3,37 EST 3,78 MUN 0,00 FIBPT 8015AC Lei 12.7

Consulta pela chave de acesso <http://www.fazenda.pr.gov.br>

41240731801267000176650020000186751409062902

CONSUMIDOR



Nº: 000016576 SÉRIE: 2 30/07/2024 18:27
Protocolo de Autorização: 141241161721057
30/07/2024 18:26:01

Observação

Vendedor: VENDEDOR

Emitida por Teorema Sistemas - www.teorema.inf.br

530

Monitor 01

McDonalds - GPV
ARCOS DOURADOS COMERCIO DE ALIMENTOS SA
End.:R BENJAMIN CONSTANT, 862, LOJA 01
Bairro:CENTRO - GUARAPUAVA PR
CEP:85010190
CNPJ: 42.591.651/2582-30 IE: 9101643686

DANFE NFC-e Documento Auxiliar
da Nota Fiscal Eletronica para Consumidor Final
NFC-e nao permite aproveitamento de credito de ICMS
#COD/DESC IQTDIUNIVL UN R\$(VL TR R\$)*IVL ITEM R\$

01	70649 Big Mac PrIM	1 un X	11.00(0.35)	11.00
02	77947 Bat M PrIM	1 un X	4.90(0.15)	4.90
03	3490 Coca Cola M P	1 un X	13.90(0.00)	13.90

Qtde. total de itens 3

TOTAL R\$ 29.80
FORMA PAGAMENTO VALOR PAGO R\$
Dinheiro 30.00
Troco R\$ 0.20

Consulte pela Chave de Acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
4124 0742 5916 5125 8230 6500 2000 0159 5218 7995 1336

CONSUMIDOR NAO IDENTIFICADO

NFC-e n. 15952 Serie 2 28/07/2024 21:15:48
Protocolo de autorizacao: 141241151545341
Data de autorizacao 28/07/2024 21:15:48



Tributos Totais Incidentes: R\$ 1.94
Trib aprox R\$ 1.46 Fed, R\$ 0.48 Est
(Lei Fed. 12.471/2012)

PROCON-PR: www.pr.gov.br/proconpr
Rua Alameda Cabral, 184, Centro, Curitiba/PR CEP 80.410-210
Telefone: 0800 41 1512



DOUGLAS RIBEIRO LTDA
CNPJ: 40.147.412/0001-73 IE: 9017400252
Rua Erotides Pacheco, 81
Alto Cascavel
Guarapuava-PR Fone: (41) 3408-5022

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletronica
Nao permite aproveitamento de credito de ICMS

Código	Descrição	Qtde	UN	VI UN	VI Total
12	HOTDOG	1	UND	100,00	100,00
Qtde total de itens					1
Valor Total R\$					100,00
Desconto R\$					0,00
Frete R\$					0,00
Valor a Pagar R\$ 100,00					
FORMA PAGAMENTO VALOR PAGO R\$					
Dinheiro					100,00
Troco R\$					0,00

Consulte pela Chave de Acesso em:
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
4124 0740 1474 1200 0173 6500 1000 0017 8815 1342 6800

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
NFCe n. 000001708 Série 001 30/07/2024 19:01:53
Protocolo de Autorização: 141 2411620381 45
Data de Autorização: 30/07/2024 19:01:54



Tributos totais Incidentes (Lei Federal 12.741/2012): R\$ 25,45

Gerado pela Plataforma S...

CNPJ: 01759342000152

DIVA O.SANGALETTI-RESTAURANTE, R PADRE
CHAGAS, 2807, CENTRO, Guarapuava, PR

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE
CONSUMIDOR ELETRÔNICA

Item	Cod	Des	Qtd	V.Uni	V.Tot
001	1	Refeição	1,00UNID	250,00	250,00
Qtde. total de itens					1
Valor total R\$					250,00
Desconto total R\$					-0,00
Valor a pagar R\$ 250,00					
FORMA DE PAGAMENTO VALOR PAGO R\$					
Crédito					250,00
Troco R\$					0,00

Consulte pela chave de acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
41240701759342000152650020000036711455753
491

CONSUMIDOR - NÃO IDENTIFICADO
NFC-e nº 3671 Série 2 29/07/2024 21:51:07

Protocolo de autorização:
141241157140344

Data de autorização:
29/07/2024 21:51:47


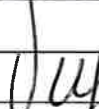





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Actualizado por Resolución REC N°274/2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <u>SIME</u> <u>5186/2024</u>	Hecho por: <u>DEAI</u>	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<u>5186/24</u>			<u>12/08/24</u>	
Número de Hojas: <u>38</u>		Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
				
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<u>19/08/2024</u>				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Dirección General Académica y de Investigación
Rectorado

Memo. N.º 96 /2024

MEMORÁNDUM

A : **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa. Rectorado.

DE : **Dra. Perla Sosa de Wood**, Directora General Académica
y de Investigación. UNI

FECHA : 05 de agosto de 2024.

OBJETO : Remitir Informe final de misión y rendición de cuenta de viático

Sr. Rector:

Por el presente tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir el informe final de misión y rendición de cuenta de viático otorgado por Resolución REC N° 235/2024 del 16 de julio de 2024 para la Dra. Perla Sosa de Wood, Directora General Académica y de Investigación y para la Dra. Mary Cabral Franco, Jefe del Centro de Competencias, quienes han realizado una visita técnica a la Universidad Estadual Centro Oeste (UNICENTRO) Paraná situado en la ciudad de Guarapuava – Brasil, desde el 28 al 31 de julio del año en curso con un importe total de viático de 8.465.153 Gs.

Atentamente.



Dra. Perla Sosa de Wood
Directora General Académica y de Investigación. UNI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
COMISIÓN DE CONTROL Y REGISTROS	
MPSA. DE ENTRADA	
Nº Expediente N°:	5186/2024
Fecha:	09/08/24 Hora: 12:30
Firma:	
Aclaración:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Perla Sosa de Wood	Directora General Académica y de Investigación	2.494.830 
	Mary Cabral Franco	Jefe Centro de Competencias	3.635.710 
5.	Resolución de Viático N°: REC N° 235/2024	6. Fecha de la Resolución:	16/07/2024
7.	Expediente de Viático N°: SIME N° 4630/2024		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Guarapuava - Brasil	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar una visita técnica a la Universidad Estadual do Centro Oeste (UNICENTRO) Paraná.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 28/07/2024	Hasta: 31/07/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Félix Troche		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
1	Visita Técnica a la UNICENTRO	Universidad Estadual do Centro Oeste (UNICENTRO) Paraná.	
2	Firma de Acuerdo de Cooperación Académica UNI – UNICENTRO.		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Posicionamiento de la institución		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:  Prof. Dr. Hermenegildo Cohena Velázquez Rector			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____			
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 5186/2024			
Fecha: 09/08/24			
Hora: 12:30			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Dirección General Académica y de Investigación

Rectorado





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 16 de julio de 2024.-
RESOLUCIÓN REC Nº 235/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD" A FUNCIONARIAS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME Nº 4630/2024, correspondiente al memorando presentado por la **Prof. Dra. Perla Sosa de Wood**, Directora General Académica y de Investigación, por el cual solicita la provisión de viático internacional, en virtud de trasladarse hasta la ciudad de Guarapuava - Brasil, junto con la **Dra. Mary Cabral Franco**, Jefe Centro de Competencias. El propósito del viaje es realizar una visita técnica a la Universidad Estadual do Centro Oeste (UNICENTRO) Paraná, programada desde el 28 hasta el 31 de julio de 2024.-----

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a las funcionarias: **Prof. Dra. Perla Nancy Sosa de Wood**, Directora General Académica y de Investigación; y a la **Dra. Mary Cabral Franco**, Jefe Centro de Competencias, quienes se trasladarán hasta la ciudad de Guarapuava - Brasil, desde 28 hasta el 31 de julio de 2024, a fin de realizar la actividad expresada en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Perla Nancy Sosa de Wood	2.494.830	4.323.113.-
2	Mary Cabral Franco	3.635.710	4.142.040.-

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mg. Sandra Cristaldo Alegre
 Secretaria General Interina


Dr. Claudio Díaz de Vivar
 Encargado de Despacho del Rectorado



PLANILLA DE COTIZACIONES AL VIERNES 26 DE JULIO DEL 2024

MONEDA	ME/USD.	₡ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.574,12
YEN JAPONÉS	153,7700	49,26
LIBRA ESTERLINA *	1,2862	9.741,83
FRANCO SUIZO	0,8824	8.583,54
CORONA SUECA	10,8116	700,56
CORONA DANESA	6,8727	1.102,06
CORONA NORUEGA	11,0130	687,74
REAL BRASILEÑO	5,6555	1.339,25
PESO ARGENTINO	928,8491	8,15
DÓLAR CANADIENSE	1,3835	5.474,61
RAND SUDAFRICANO	18,2572	414,86
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3265	10.047,07
ONZA DE ORO *	2.386,0200	18.072.001,80
PESO CHILENO	950,0100	7,97
EURO *	1,0857	8.223,22
PESO URUGUAYO	40,2250	188,29
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6557	4.966,35
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,2502	1.044,68
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3422	5.643,06
BOLIVIANO	6,8535	1.105,15
SOL PERUANO	3,7256	2.032,99
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5895	4.464,94
PESO MEXICANO	18,3998	411,64
PESO COLOMBIANO	4.023,0500	1,88
DÓLAR TAIWANÉS	32,8300	230,71
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6725	2.062,39

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)



Versión: 10

N° 150

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Perla Sosa de Wood			C.I.N°: 2.494.830				
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Sí: <input checked="" type="checkbox"/>		No: <input type="checkbox"/>		
3	Cargo o función que desempeña: Directora General Académica y de Investigación							
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resol REC N° 235/2024			Fecha: 16/07/2024				
5	Viático asignado: a) (G) 4.323.113		b) Como mínimo 80%: Gs. 3.458.490		c) 20% o diferencia no rendida: Gs. 864.623			
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Guarapuava – Brasil							
7	Motivo de la comisión de servicio: Realizar una visita técnica a la Universidad Estadual do Centro Oeste (UNICENTRO) Paraná.							
8	Periodo de la comisión:		Desde: 28/07/2024		Hasta: 31/07/2024			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento):				Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>			
10	Medio de Traslado		Institucional: <input checked="" type="checkbox"/>		Particular: <input type="checkbox"/>			
11	Detalles de gastos incurridos							
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento							2.049.053	
Grande Hotel	Factura	231	30/07/2024	Real Brasileño	1.530	1.339,25	2.049.053	
b) Alimentación							945.243	
Bruna Restaurante LTDA-ME	Ticket	No.: 0.000.193.404 serie 1	31/07/2024	Real Brasileño	60	1.339,25	80.355	
JW Gastronomía LTDA	Ticket	No.: 000044827 Serie 002	30/07/2024	Real Brasileño	101,20	1.339,25	135.532	
Diva o Sangaletti - Restaurante	Ticket	NFC-e n° 3674 Serie 2	29/07/2024	Real Brasileño	380	1.339,25	508.915	
Nissei Farmacia	Ticket	NFC-e n° 000203952 Serie 052	29/07/2024	Real Brasileño	4	1.339,25	5.357	
McDonalds GPV	Ticket	NFC-e n. 8763 Serie 21	28/07/2024	Real Brasileño	98,60	1.339,25	132.050	
Restaurante Farah Ltda	Ticket	NFC-e n°: 000.012.231 Serie 2	28/07/2024	Real Brasileño	62	1.339,25	83.034	
c) Pasaje Urbano/Interurbano								
d) Tasas								
e) Otros Justificados							798.434	
DrogaRaia	Ticket	NFC -e No. 000520678 Serie 005	28/07/2024	Real Brasileño	492,58	1.339,25	659.688	
Nissei Farmacia	Ticket	NFC-e n° 000203952 Serie 052	29/07/2024	Real Brasileño	103.6	1.339,25	138.746	
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						3.792.730	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.							
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						530.383	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)						09/08/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"



Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Perla Sosa de Wood 2.494.830

GRANDE HOTEL

Extrato para Simples Conferência

Desbravador

Endereço RUA XV DE NOVENBRO 7386

CEP 85010-000

Cidade GUARAPUAVA

Fone 42 3623-2311

FAX 42 3623-2311

CGC 08.855.175/0001-92

Inscrição Estadual 90405612-07

Titular PERLA NANCY SOSA DE WOOD

Data Emissão 30/07/2024 20:05:07

Empresa: ESTRANGEIROS

479

Data Chegada 28/07/2024 20:30:54

Saída 31/07/2024

Apartamento 231

Nro.Pax 1

Ponto de Venda	Comanda	Cartão	Data	Qty	Produto	Val.Unit.	Valor	Orig
DIARIA	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	231
	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	231
	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	231

DIARIA	1.530,00
Total da Conta (+)	1.530,00
Desconto (-)	0,00
Taxa de Serviço (+)	0,00
Taxa de Iss (+)	0,00
Adiantamento (-)	0,00
Total Geral R\$	1.530,00

CNPJ: 12.124.702/0001-66 BRUNA RESTAURANTE
LTDA-ME

ROD BR 277 KM 594, SN
Telefone: 45 3226 0142

DANFE -NFC-e

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

CÓDIGO	DESCRICAÇÃO	UN	QTD	VL.UNIT.	VL.TOTAL
000002	ALMOCO	UN	1,00	60,00	60,00
QTD. TOTAL DE ITENS					1
DESCONTO					R\$0,00
VALOR TOTAL					R\$60,00

FORMA DE PAGAMENTO VALOR PAGO R\$
CREDITO LOJA vcto, 31/07/2024 R\$60,00

Trib Ap: FED 0,00 EST 0,00 MUN 0,00 F:IBPT 9013AC Lei 12.7.

Consulta pela chave de acesso <http://www.fazenda.pr.gov.br>
41.2407.12.124.702.0001-66 65-001.000.193.404-174.132.243-6.

CONSUMIDOR



No.:0.000.193.404 SÉRIE: 1 31/07/2024 13:41
Protocolo de Autorização: 141241165175038
31/07/2024 13:41:26

Observação Vendedor: PARADA DO MANO

Emitida por Teorema Sistemas - www.teorema.inf.br

CNPJ: 01759342000152

DIVA O.SANGALETTI-RESTAURANTE, R PADRE
CHAGAS, 2807, CENTRO, Guarapuava, PR

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE
CONSUMIDOR ELETRÔNICA

Item	Cod	Des	Qtd	V.Uni	V.Tot
001	1	Refeição	1,00UNID	380,00	380,00
Qtd. total de itens					1
Valor total R\$					380,00
Desconto total R\$					- 0,00
Valor a pagar R\$					380,00
FORMA DE PAGAMENTO VALOR PAGO R\$					
Crédito					380,00
Troco R\$					0,00

Consulte pela chave de acesso em

<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>

41240701759342000152650020000036741023029
440

CONSUMIDOR - NÃO IDENTIFICADO

NFC-e nº 3674 Série 2 29/07/2024 21:54:06

Protocolo de autorização:

141241157144351

Data de autorização:

29/07/2024 21:54:31



Trib aprox R\$: 51,11 Federal, R\$ 68,40 Estadual
FONTE IBPT

JW GASTRONOMIA LTDA

43.132.274/0001-47

R. CARLOS DE GUARAPUAVA 87, 07 - ANDAR 01 -
CENTRO - Guarapuava - PR - 85010-340 - FONE: (41) 3226-0142

linx

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL
DE CONSUMIDOR ELETRÔNICA

CÓDIGO	DESCRICAÇÃO	UN	QTD	VL.UNIT.	VL.TOTAL
001	ISCA DE TILAPIA	UN	1,00	50,00 (5,10)	50,00
002	SALADA DA CASA	UN	1,00	42,00 (4,28)	42,00
QTD TOTAL DE ITENS					002
SUBTOTAL					92,00
ACRÉSCIMOS					9,20
VALOR TOTAL R\$					101,20
FORMA DE PAGAMENTO					Valor Pago
Dinheiro					101,20

41240743 1322 7400 0147 6500 2000 0448 2712 2717 9813



Número 000044827 - Série 002

Protocolo de Autorização: 141241165175038

Data de Autorização: 31/07/2024 13:41:26

Protocolo de Autorização: 141241165175038

Data de Autorização: 31/07/2024 13:41:26

Protocolo de Autorização: 141241165175038

MESA: 22 Controle: 39

Documento não identificado pelo cliente na venda

MD5 F19F711D0F18D31AB5E50C8518550951

Trib aprox R\$: R\$ 3,22 Fed., R\$ 3,13 Est., R\$ 3,04 Mun.

TELEFONE: (41) 3226-0142 - FONE: (41) 3226-0142

4124

525

Monitor 01

McDonalds - GPV
ARCOS DOURADOS COMERCIO DE ALIMENTOS SA
End.: R BENJAMIN CONSTANT, 862, LOJA 01
Bairro: CENTRO - GUARAPUAVA PR
CEP: 85010190
CNPJ: 42.591.651/2582-30 IE: 9101643686

DANFE NFC-e Documento Auxiliar
da Nota Fiscal Eletronica para Consumidor Final
NFC-e nao permite aproveitamento de credito de ICMS
#ICODIDESC IQTDIUNIVL UN R\$(CVL TR R\$)*IVL ITEM R\$

01	31820 Coca S M Pr	1 un X	13.90< 0.00)	13.90
02	600199 DuCheddar G P	1 un X	18.10< 0.57)	18.10
03	63807 TOMATE	1 un X	1.90< 0.06)	1.90
04	600026 Batata G Pr	2 un X	5.90< 0.18)	11.80
05	62611 Sprits M Pr	1 un X	13.90< 0.00)	13.90
06	600201 BraboClub PrG	1 un X	25.10< 0.80)	25.10
07	130 Batata G ALC	1 un X	13.90< 0.44)	13.90

Qtde. total de itens 8

TOTAL R\$ 98.60
FORMA PAGAMENTO VALOR PAGO R\$
PIX 98.60

Consulte pela Chave de Acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
4124 0742 5916 5125 8230 6502 1000 0087 6311 8299 4053

CONSUMIDOR NAO IDENTIFICADO

NFC-e n. 8763 Serie 21 28/07/2024 21:00:53
Protocolo de autorizacao: 141241151514056
Data de autorizacao 28/07/2024 21:00:53



Tributos Totais Incidentes: R\$ 8.43
Trib aprox R\$ 6.30 Fed, R\$ 2.13 Est
(Lei Fed. 12.471/2012)

PROCON-PR: www.pr.gov.br/proconpr
Rua Alameda Cabral, 184, Centro, Curitiba/PR CEP 80.410-210
Telefone: 0800 41 1512

RESTAURANTE FARAH LTDA

Churrascaria Carretao

CNPJ 31 251 539/0001-47 - IE: 9079937405
a Rua 03 de maio, 4227 - Loteamento Sao Lourenco - Santa
Terezinha de Itaipu - PR
Telefone: (45) - 3541 0439

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

Codigo	Descrição	Qtd. Und.	Vlr.Unit.	Desc.	Vlr.Total
001132	BUFFET COMPLETO	1.00 UN	55,000	0,00	55,00
000012	COCA COLA LATA 350ML	1.00 UN	7,000	0,00	7,00
Qtd. Total de itens					2
Valor Total R\$					62,00
FORMA PAGAMENTO					VALOR PAGO R\$
Dinheiro					62,00

Consulte pela Chave de Acesso em:

<http://www.fazenda.pr.gov.br>

4124 0731 2515 3900 0147 6500 2000 0122 3114 9017 6701

CONSUMIDOR NAO IDENTIFICADO

NFC-e nº: 000.012.231 - Serie: 2 28/07/2024 14:56:06 - Via
Consumidor

Protocolo autorização: 141241150145914

Data autorização: 28/07/2024 14:56:07



Aprox R\$ 8,41 Fed, R\$ 11,85 Est e R\$ 0,00 Mun

Fonte: IBPT/empresome D8CAC2

Vendedor: SUPERVISOR

Emitido por ClippPro - Zucchetti Software e Sistemas



CNPJ: 79.430.682/0188-46 FARMACIA
E DROGARIA NISSEI SA
RUA XV DE NOVENBRO, 7130
CENTRO - GUARAPUAVA - PR
85010-000 Fone: (42)3035-0301 I.E.:
905.46058-78

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRONICA

#	Cód	Descrição	Qtd	Un	VI Unit	VI Desc.	VI Total
001	70159	LOCAO HIDRAT GIBY ROSE 200ML	1	UN	31,90	0,00	31,90
002	18051	TINT IMEDIA N.7.1 LOURO ACINZE	1	UN	31,90	2,00	29,90
003	328	SH ELSEVE RT5 RENOVACAO BRANCA	1	UN	31,90	0,00	31,90
004	36693	BALA MENTOS TUBO MINT 38GR	1	UN	4,00	0,00	4,00
005	44167	NIVEA LIP CARE AMORA SHI 4,8GR	1	UN	24,90	5,00	19,90
006	75309	NIVEA VISAGE LIMPEZA	1	UN	27,90	8,00	19,90
QTD. TOTAL DE ITENS					006		
VALOR TOTAL R\$					152,50		
Descontos R\$					-15,00		
VALOR A PAGAR R\$					137,50		
FORMA DE PAGAMENTO					Valor Pago		
Dinheiro					152,50		
Troco R\$					15,00		

Consulte pela Chave de Acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
4124 0779 4306 8201 8846 6505 2000 2039 5219 5938
1525

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
NFC-e nº 000203952 Série 052 29-7-24 20:32:51
Protocolo de Autorização: 141241156962944
Data de Autorização 29-7-24 20:32:51



MD5: [Trib aprox R\$: Fed 19,03 Est 24,49 Imp 28,80] Fone: IBPT [Operador/Vendedor: 55998 / 55998] [VOCE ECONOMIZA! R\$ 15,00] Consulte o QRCode através do App DeOlhoNaNota disponível na PlayStore (Android) e AppStore (iOS) - Loja 286 - Caixa 52 - Troca mediante cupom fiscal até 30 dias, exceto medicamentos de uso controlado, termolabeis e farmacia popular
Tributos Totais Incidentes (Lei Federal 12.741/12): R\$ 72,32
Procht B2C-POS

DrogaRaja

Raja Drogasil S/A
RUA QUINZE DE NOVENBRO, 6793 - AT DA XV - GUARAPUAVA - P
R
Telefone: (42) 99138-9666
CNPJ: 61.585.865/0901-26 - I.E.: 9061159050

DANFE NFC-e - Documento Auxiliar
de Nota Fiscal de Consumidor Eletronica
Nao permite aproveitamento de credito de ICMS

#	COD	DESC	QTD	UN	VL UNIT	R\$	ALIQ	IUL	ITEM	R\$
01	000945191	LAP HYALU B5+AE PIGNEN	1,00	UnX	238,90	F				238,90
02	000111367	COLA CR CARVAO AT 140G	1,00	UnX	16,99	F				16,99
03	000141912	DRAL-B ESC 5 AC CARY 2	1,00	UnX	26,69	F				26,69
De 26,69 por 24,20 desconto de										-2,69
Valor Liquido										24,20
04	000033285	BLO-C 16 30 COMP EFERV	1,00	UnX	34,69	F				34,69
De 34,69 por 29,69 desconto de										-5,00
Valor Liquido										29,69
05	000040960	LAP NICELAN ULTRA 200M	1,00	UnX	109,90	F				109,90
06	000043461	LAP EFF GEL CONC 150G	1,00	UnX	72,90	F				72,90

QTD. TOTAL DE ITENS 6
VALOR TOTAL DESCONTO R\$ 7,69
VALOR TOTAL R\$ 492,58
FORMA DE PAGAMENTO VALOR PAGO
DINHEIRO 500,00
VALOR TOTAL PAGO R\$ 500,00
TROCO R\$ 7,42

Trib Aprox R\$: 65,54 Federal e 104,70 Estadual
Fonte: IBPT

NFC-e No. 000520678 Serie 005
Emissao 28/07/2024 22:10:15
Via Consumidor
Consulte pela Chave de Acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/qrcode>
CHAVE DE ACESSO
4124 0761 5658 6509 0126
6500 5000 5206 7611 0451 3954

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

Consulta via leitor de QR Code



Protocolo de Autorização: 141241151635631
28/07/2024 22:11:57

PDU:005 LJ:1462 Coo:0000666336



Versión: 10

N° 150

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Perla Sosa de Wood			C.I.N°: 2.494.830					
2	Funcionario (permanente , comisionado, contratado)		Sí: X		No:				
3	Cargo o función que desempeña: Directora General Académica y de Investigación								
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resol REC N° 235/2024			Fecha: 16/07/2024					
5	Viático asignado: a) (G) 4.323.113		b) Como mínimo 80%: Gs. 3.458.490		c) 20% o diferencia no rendida: Gs. 864.623				
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Guarapuava – Brasil								
7	Motivo de la comisión de servicio: Realizar una visita técnica a la Universidad Estadual do Centro Oeste (UNICENTRO) Paraná.								
8	Periodo de la comisión:		Desde: 28/07/2024		Hasta: 31/07/2024				
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento):				Sí: No:				
10	Medio de Traslado		Institucional: X		Particular:				
11	Detalles de gastos incurridos								
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento							2.049.053		
Grande Hotel	Factura	231	30/07/2024	Real Brasileño	1.530	1.339,25	2.049.053		
b) Alimentación							945.243		
Bruna Restaurante LTDA-ME	Ticket	No.: 0.000.193.404 serie 1	31/07/2024	Real Brasileño	60	1.339,25	80.355		
JW Gastronomía LTDA	Ticket	No.: 000044827 Serie 002	30/07/2024	Real Brasileño	101,20	1.339,25	135.532		
Diva o Sangaletti - Restaurante	Ticket	NFC-e n° 3674 Serie 2	29/07/2024	Real Brasileño	380	1.339,25	508.915		
Nissei Farmacia	Ticket	NFC-e n° 000203952 Serie 052	29/07/2024	Real Brasileño	4	1.339,25	5.357		
McDonalds GPV	Ticket	NFC-e n. 8763 Serie 21	28/07/2024	Real Brasileño	98,60	1.339,25	132.050		
Restaurante Farah Ltda	Ticket	NFC -e n°: 000.012.231 Serie 2	28/07/2024	Real Brasileño	62	1.339,25	83.034		
c) Pasaje Urbano/Interurbano									
d) Tasas									
e) Otros Justificados							798.434		
DrogaRaia	Ticket	NFC -e No. 000520678 Serie 005	28/07/2024	Real Brasileño	492,58	1.339,25	659.688		
Nissei Farmacia	Ticket	NFC-e n° 000203952 Serie 052	29/07/2024	Real Brasileño	103.6	1.339,25	138.746		
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						G	3.792.730	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						G		
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						G	530.383	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)							09/08/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"



Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Perla Sosa de Wood 2.494.830

GRANDE HOTEL

Extrato para Simples Conferência

Desbravador

Endereço RUA XV DE NOVEMBRO 7386

CEP 85010-000

Cidade GUARAPUAVA

Fone 42 3623-2311

FAX 42 3623-2311

CGC 08.855.175/0001-92

Inscrição Estadual 90405612-07

Títular PERLA NANCY SOSA DE WOOD

Data Emissão 30/07/2024 20:05:07

Empresa: ESTRANGEIROS

479

Data Chegada 28/07/2024 20:30:54

Saída 31/07/2024

Apartamento 231

Nro.Pax 1

Ponto de Venda	Comanda	Cartão	Data	Qty	Produto	Val.Unit.	Valor	Orig
DIARIA	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	231
	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	231
	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	231

DIARIA	1.530,00
Total da Conta (+)	1.530,00
Desconto (-)	0,00
Taxa de Serviço (+)	0,00
Taxa de Iss (+)	0,00
Adiantamento (-)	0,00
Total Geral R\$	1.530,00



Autenticar
Dra. Zully

CNPJ: 12.124.702/0001-66 BRUNA RESTAURANTE
LTDA-ME

ROD BR 277 KM 594, SN
Telefone: 45 3226 0142

DANFE -NFC-e

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

CÓDIGO	DESCRIÇÃO	UN	QTD	VL.UNIT.	VL.TOTAL
000002	ALMOCO	UN	1,00	60,00	60,00
QTD. TOTAL DE ITENS			1		
DESCONTO				R\$0,00	
VALOR TOTAL					R\$60,00

FORMA DE PAGAMENTO CREDITO L.O.JA vcto. 31/07/2024 VALOR PAGO R\$ R\$60,00

Trib Ap: FED 0,00 EST 0,00 MUN 0,00 F:IBPT 90ISAC Lei 12.7-

Consulta pela chave de acesso <http://www.fazenda.pr.gov.br>
41.2407.12.124.702/0001-66 65-001-000.193.404-174.132.243-6.

CONSUMIDOR



No.:0.000.193.404 SÉRIE:1 31/07/2024 13:41
Protocolo de Autorização: 141241185175038
31/07/2024 13:41:26

Observação

Vendedor: PARADA DO MANO

Emida por Teorema Sistemas - www.teurama.inf.br

CNPJ: 01759342000152

DIVA O.SANGALETTI-RESTAURANTE, R PADRE
CHAGAS, 2807, CENTRO, Guarapuava, PR

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE
CONSUMIDOR ELETRÔNICA

Item	Cod	Des	Qtd	V.Uni	V.Tot
001	1	Refeição	1,00UNID	380,00	380,00
Qtd. total de itens					1
Valor total R\$					380,00
Desconto total R\$					- 0,00
Valor a pagar R\$					380,00
FORMA DE PAGAMENTO				VALOR PAGO R\$	
Crédito					380,00
Troco R\$					0,00

Consulte pela chave de acesso em

<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>

41240701759342000152650020000036741023029
440

CONSUMIDOR - NÃO IDENTIFICADO

NFC-e nº 3674 Série 2 29/07/2024 21:54:06

Protocolo de autorização:

141241157144351

Data de autorização:

29/07/2024 21:54:31



Trib aprox R\$: 51,11 Federal, R\$ 68,40 Estadual
FONTE IBPT

JW GASTRONOMIA LTDA
43.132.274/0001-47

R. CARLOS DE GUARAPUAVA 57, 67 - ANDAR 01 -
CENTRO - Guarapuava - PR - 85010-240 - FONE 1111

linx

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL
DE CONSUMIDOR ELETRÔNICA

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

001	435	1	2	ISCA DE TILAPIA	
		1,00	UN	X 50,00(5,10)	50,00
002	826	1	2	SALADA DA CASA	
		1,00	UN	X 42,00(4,28)	42,00

QTD TOTAL DE ITENS 002
SUBTOTAL 92,00

ACRESCIMOS 9,20

VALOR TOTAL R\$ 101,20

FORMA DE PAGAMENTO Dinheiro Valor Pago 101,20

Consulta pela chave de acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br>

4124 0743 1322 7400 0147 6560 2000 0448 2712 2717 9613



Número 00004827 - Serie 002

Guarapuava, 31/07/2024 13:41:26

Vendedor: PARADA DO MANO

Protocolo de autorização: 141241185175038

Data de autorização: 31/07/2024 13:41:26

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

MESA: 22 Controle: 39

Documento não identificado pelo cliente na venda

MDS F19F711D0F19D31A85E50C8518550951

Trib aprox R\$: R\$ 3,22 Fed. R\$ 3,13 Est. R\$ 3,04 Mun.

Emida por Teorema Sistemas - www.teurama.inf.br



525

Monitor 01

McDonalds - GPV
 ARCOS DOURADOS COMERCIO DE ALIMENTOS SA
 End.: R BENJAMIN CONSTANT, 862, LOJA 01
 Bairro: CENTRO - GUARAPUAVA PR
 CEP: 85010190
 CNPJ: 42.591.651/2582-30 IE: 9101643686

DANFE NFC-e Documento Auxiliar
 da Nota Fiscal Eletronica para Consumidor Final
 NFC-e nao permite aproveitamento de credito de ICMS
 #ICODIDESC #QTDIUNIVL UN R\$(VL TR R\$)*IVL ITEM R\$

01	31820	Coca S M Pr	1 un X	13.90(0.00)	13.90
02	600199	DuCheddar G P	1 un X	18.10(0.57)	18.10
03	63807	TOMATE	1 un X	1.90(0.06)	1.90
04	600026	Batata G Pr	2 un X	5.90(0.18)	11.80
05	62611	Sprits M Pr	1 un X	13.90(0.00)	13.90
06	600201	BraboClub PrG	1 un X	25.10(0.80)	25.10
07	130	Batata G ALC	1 un X	13.90(0.44)	13.90

Qtde. total de itens 8
TOTAL R\$ 98.60
 FORMA PAGAMENTO VALOR PAGO R\$
 PIX 98.60

Consulte pela Chave de Acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
 4124 0742 5916 5125 8230 6502 1000 0087 6311 8299 4053

CONSUMIDOR NAO IDENTIFICADO

NFC-e n. 8763 Serie 21 28/07/2024 21:00:53
 Protocolo de autorizacao: 141241151514056
 Data de autorizacao 28/07/2024 21:00:53



Tributos Totais Incidentes: R\$ 8.43
 Trib aprox R\$ 6.30 Fed, R\$ 2.13 Est
 (Lei Fed. 12.471/2012)

PROCON-PR: www.pr.gov.br/proconpr
 Rua Alameda Cabral, 184, Centro, Curitiba/PR CEP 80.410-210
 Telefone: 0800 41 1512

RESTAURANTE FARAH LTDA

Churrascaria Carretao

CNPJ: 31.251.539/0001-47 - IE: 9078937405
 Rua Rua 03 de maio, 4227 - Loteamento Sao Lourenco - Santa
 Terezinha de Itaipu - PR
 Telefone: (45) - 3541 0439

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletronica

Codigo	Descricao	Qtd. Und.	Vir.Unit.	Desc.	Vir.Total
001132	BUFFET COMPLETO	1.00 UN	55,000	0,00	55,00
000012	COCA COLA LATA 350ML	1.00 UN	7,000	0,00	7,00
Qtd. Total de Itens					2
Valor Total R\$					62,00
FORMA PAGAMENTO				VALOR PAGOR\$	
Dinheiro				62,00	

Consulte pela Chave de Acesso em:

<http://www.fazenda.pr.gov.br>

4124 0731 2515 3900 0147 6500 2000 0122 3114 9317 6701

CONSUMIDOR NAO IDENTIFICADO

NFC-e nº: 000.012.231 - Serie: 2 28/07/2024 14:56:06 - Via Consumidor

Protocolo autorizacao: 141241150145914
 Data autorizacao: 28/07/2024 14:56:07



Ab Aprox R\$ 8,41 Fed, R\$ 11,85 Est e R\$ 0,00 Mun

Fonte: IBPT/empresome D8CAC2

Vendedor: SUPERVISOR

Emitido por ClippPro - Zucchetti Software e Sistemas



001039

CNPJ: 79.430.682/0188-46 FARMACIA E DROGARIA NISSEI SA RUA XV DE NOVEMBRO, 7130 CENTRO - GUARAPUAVA - PR 85010-000 Fone: (42)3035-0301 I.E.: 905.46058-78



#	Cód	Descrição	Qtd	Un	VI Unit.	VI Desc.	VI Total
001	70159	LOCAO HIDRAT GIBY ROSE 200ML	1	UN	31,90	0,00	31,90
002	18051	TINT IMEDIA N.7.1 LOURO ACINZE	1	UN	31,90	2,00	29,90
003	328	SH ELSEVE RT5 RENOVAÇÃO BRANCA	1	UN	31,90	0,00	31,90
004	36693	BALA MENTOS TUBO MINT 38GR	1	UN	4,00	0,00	4,00
005	44162	NIVEA LIP CARE AMORA SHI 4,8GR	1	UN	24,90	5,00	19,90
006	75309	NIVEA VISAGE LIMPEZA	1	UN	27,90	8,00	19,90
QTD. TOTAL DE ITENS							006
VALOR TOTAL R\$							152,50
Descontos R\$							-15,00
VALOR A PAGAR R\$							137,50
FORMA DE PAGAMENTO							Valor Pago
Dinheiro							152,50
Troco R\$							15,00

Consulte pela Chave de Acesso em <http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta> 4124 0779 4306 8201 8846 6505 2000 2039 5219 5938 1525

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO NFC-e n° 000203952 Série 052 29-7-24 20:32:51 Protocolo de Autorização: 141241156962944 Data de Autorização 29-7-24 20:32:51



MDS: [Trib aprox R\$: Fed 19,03 Est 24,49 Imp 28,80]Fonte: IBPT [Operador/Vendedor: 55998 / 55998]VOCE ECONOMIZOU: R\$ 15,00[Consulte o QRCode através do App DeOlhoNaNota disponível na PlayStore (Android) e AppStore (iOS)] - Loja 286 - Caixa 52 - Troca mediante cupom fiscal ate 30 dias, exceto medicamentos de uso controlado, termoláveis e farmácia popular Tributos Totais Incidentes(Lei Federal 12.741/12): R\$ 72,32 Proctit B2C-POS

DrogaRaia

Rua Quinze de Novembro, 6793 - Af da XV - Guarapuava - P R Telefone: (42) 99138-9666 CNPJ: 61.585.865/0901-26 - I.E.: 9061159050

DANFE NFC-e - Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica Não permite aproveitamento de crédito de ICMS

#	COD	DESC	QTD	UN	VL UNIT	R\$	ALIQ	IOL	ITEM	R\$
01	000945191	LRP HYALU B5+AE PIGMEN	1,00	UnX	238,90	F				238,90
02	000111367	COLG CR CARUO A1 140G	1,00	UnX	16,99	F				16,99
03	000141912	ORAL-B ESC 5 AC CARV 2	1,00	UnX	26,89	F				26,89
De 26,89 por 24,20 desconto de										-2,69
Valor líquido										24,20
04	000033285	BIU-C 1G 30 LUMP EFERV	1,00	UnX	34,69	T				34,69
De 34,69 por 29,69 desconto de										-5,00
Valor líquido										29,69
05	000048960	LRP MICELAR ULTRA 200M	1,00	UnX	109,90	F				109,90
06	000043481	LRP EFF GEL CONC 150G	1,00	UnX	72,90	F				72,90

QTD. TOTAL DE ITENS	6
VALOR TOTAL DESCONTO R\$	7,69
VALOR TOTAL R\$	492,58
FORMA DE PAGAMENTO	VALOR PAGO
DINHEIRO	500,00
VALOR TOTAL PAGO R\$	500,00
TROCO R\$	7,42

Trib Aprox R\$:85,54 Federal e 104,70 Estadual Fonte: IBPT

NFC-e No. 000520678 Serie 005 Emissao 28/07/2024 22:10:15 Via Consumidor Consulte pela Chave de Acesso em <http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/qrcode> CHAVE DE ACESSO 4124 0761 5858 6509 0126 6500 5000 5206 7811 0451 8854

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO Consulta via leitor de QR Code



Protocolo de Autorização : 141241151635631 28/07/2024 22:11:57

PDU:005 LJ:1462 Cod:0000666336

UNIVERSIDADE MUNICIPAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel do original

Dra. Zully Lopez Paraguaría
Directora Administrativa



Versión: 10

N° 150

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Perla Sosa de Wood			C.I.N°: 2.494.830						
2	Funcionario (permanente , comisionado, contratado)	Sí: X		No:						
3	Cargo o función que desempeña: Directora General Académica y de Investigación									
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resol REC N° 235/2024			Fecha: 16/07/2024						
5	Viático asignado: a) (G) 4.323.113	b) Como mínimo 80%: Gs. 3.458.490		c) 20% o diferencia no rendida: Gs. 864.623						
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Guarapuava – Brasil									
7	Motivo de la comisión de servicio: Realizar una visita técnica a la Universidad Estadual do Centro Oeste (UNICENTRO) Paraná.									
8	Período de la comisión:		Desde: 28/07/2024	Hasta: 31/07/2024						
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento):				Sí:	No:				
10	Medio de Traslado		Institucional: X	Particular:						
11	Detalles de gastos incurridos									
	Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación	
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a)	Alojamiento							2.049.053		
	Grande Hotel	Factura	231	30/07/2024	Real Brasileño	1.530	1.339,25	2.049.053		
b)	Alimentación							945.243		
	Bruna Restaurante LTDA-ME	Ticket	No.: 0.000.193.404 serie 1	31/07/2024	Real Brasileño	60	1.339,25	80.355		
	JW Gastronomía LTDA	Ticket	No.: 000044827 Serie 002	30/07/2024	Real Brasileño	101,20	1.339,25	135.532		
	Diva o Sangaletti - Restaurante	Ticket	NFC-e n° 3674 Serie 2	29/07/2024	Real Brasileño	380	1.339,25	508.915		
	Nissei Farmacia	Ticket	NFC-e n° 000203952 Serie 052	29/07/2024	Real Brasileño	4	1.339,25	5.357		
	McDonalds GPV	Ticket	NFC-e n. 8763 Serie 21	28/07/2024	Real Brasileño	98,60	1.339,25	132.050		
	Restaurante Farah Ltda	Ticket	NFC -e n°: 000.012.231 Serie 2	28/07/2024	Real Brasileño	62	1.339,25	83.034		
c)	Pasaje Urbano/Interurbano									
d)	Tasas									
e)	Otros Justificados							798.434		
	DrogaRaia	Ticket	NFC -e No. 000520678 Serie 005	28/07/2024	Real Brasileño	492,58	1.339,25	659.688		
	Nissei Farmacia	Ticket	NFC-e n° 000203952 Serie 052	29/07/2024	Real Brasileño	103.6	1.339,25	138.746		
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							G	3.792.730	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.							G	-	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)							G	530.383	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)									09/08/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"



Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Perla Sosa de Wood 2.494.830

GRANDE HOTEL

Extrato para Simples Conferência

Desbravador

Endereço RUA XV DE NOVEMBRO 7386

CEP 85010-000

Cidade GUARAPUAVA

Fone 42 3623-2311

FAX 42 3623-2311

CGC 08.855.175/0001-92

Inscrição Estadual 90405612-07

Titular PERLA NANCY SOSA DE WOOD

Data Emissão 30/07/2024 20:05:07

Empresa: ESTRANGEIROS

479

Data Chegada 28/07/2024 20:30:54

Saida 31/07/2024

Apartamento 231

Nro.Pax 1

Ponto de Venda	Comanda	Cartão	Data	Qty	Produto	Val.Unit.	Valor	Orig
DIARIA	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	231
	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	231
	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	231

DIARIA	1.530,00
Total da Conta (+)	1.530,00
Desconto (-)	0,00
Taxa de Serviço (+)	0,00
Taxa de Ics (+)	0,00
Adiantamento (-)	0,00
Total Geral R\$	1.530,00

CNPJ: 12.124.702/0001-66 BRUNA RESTAURANTE
LTDA-ME

ROD BR 277 KM 594, SN
Telefone: 45 3226 0142

DANFE -NFC-e

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

CÓDIGO	DESCRICAO	UN	QTD	VLUNIT.	VL.TOTAL
000002	ALMOCO	UN	1,00	60,00	60,00

QTD. TOTAL DE ITENS 1
DESCONTO R\$0,00
VALOR TOTAL R\$60,00

FORMA DE PAGAMENTO CREDITO LOJA nota: 31/07/2024 VALOR PAGO R\$ R\$60,00

Trib Ap: FED 0,00 EST 0,00 MUN 0,00 F:IBPT 903AC Lei 12.7.

Consulta pela chave de acesso <http://www.fazenda.pr.gov.br>
41.2407.12.124.702/0001-66 65-001-000.193.404-174.132.243-6.



CONSUMIDOR
No.:0.000.193.404 SÉRIE: 1 31/07/2024 13:41
Protocolo de Autorização: 141241166176038
31/07/2024 13:41:26

Observação

Vendedor: PARADA DO MANO

Emitida por Teorema Sistemas - www.teorema.inf.br

CNPJ: 01759342000152

DIVA O. SANGALETTI-RESTAURANTE, R PADRE
CHAGAS, 2807, CENTRO, Guarapuava, PR

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE
CONSUMIDOR ELETRÔNICA

Item	Cod	Des	Qtd	V.Uni	V.Tot
001	1	Refeição	1,00UNID	380,00	380,00

Qtd. total de itens 1
Valor total R\$ 380,00
Desconto total R\$ -0,00
Valor a pagar R\$ 380,00
FORMA DE PAGAMENTO CREDITO VALOR PAGO R\$ 380,00
Crédito 380,00
Troco R\$ 0,00

Consulte pela chave de acesso em

<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>

41240701759342000152650020000036741023029
440

CONSUMIDOR - NÃO IDENTIFICADO

NFC-e nº 3674 Série 2 29/07/2024 21:54:06

Protocolo de autorização:

141241157144351

Data de autorização:

29/07/2024 21:54:31



Trib aprox R\$: 51,11 Federal, R\$ 68,40 Estadual
FONTE IBPT

JW GASTRONOMIA LTDA

43.132.274/0001-47

RUA JOSE DE GUARAPUAVA 87, 87 - ANDAR 01 -
CENTRO - Guarapuava - PR - 85010-240 - FONE: 1111

Linux

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL
DE CONSUMIDOR ELETRÔNICA

CÓDIGO	DESCRICAO	UN	QTD	VLUNIT.	VL.TOTAL
001 435 1 2	ISCA DE TILAPIA	UN	1,00	50,00	50,00
002 826 1 2	SALADA DA CASA	UN	1,00	42,00	42,00

QTD. TOTAL DE ITENS 002
SUBTOTAL 92,00

ACRÉSCIMOS 9,20

VALOR TOTAL R\$ 101,20

FORMA DE PAGAMENTO Dinheiro Valor Pago 101,20

Consulte pela Chave de Acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br>

4124 0743 1322 7400 0147 6500 2000 0448 2712 2717 9613



Número 000044827 - Série 002
Chave de Acesso: 4124 0743 1322 7400 0147 6500 2000 0448 2712 2717 9613
Via Teorema.inf.br
Protocolo de Autorização: 141241166176038
Data de Autorização: 31/07/2024 13:41:26
O WISUMÉRIO NÃO IDENTIFICADO

MESA: 22 Controle: 39

Documento não identificado pelo cliente na venda

MD5 F19F711D0F19D31AB5E50C8518550951

Trib aprox R\$: R\$ 3,22 Fed. R\$ 3.13 Est. R\$ 3.04 Mun.

Para mais informações consulte www.teorema.inf.br ou teorema@teorema.inf.br

Linux



525

Monitor 01

McDonalds - GPV
 ARCOS DOURADOS COMERCIO DE ALIMENTOS SA
 End.:R BENJAMIN CONSTANT, 862, LOJA 01
 Bairro:CENTRO - GUARAPUAVA PR
 CEP:85010190
 CNPJ: 42.591.651/2582-30 IE: 9101643686

DANFE NFC-e Documento Auxiliar
 da Nota Fiscal Eletronica para Consumidor Final
 NFC-e nao permite aproveitamento de credito de ICMS
 #ICODDESC #QTDIUNIVL UN R\$(VL TR R\$)*IVL ITEM R\$

01	31820 Coca S M Pr	1 un X 13.90(0.00)	13.90
02	600199 DuCheddar G P	1 un X 18.10(0.57)	18.10
03	63807 TOMATE	1 un X 1.90(0.06)	1.90
04	600026 Batata G Pr	2 un X 5.90(0.18)	11.80
05	62611 SpritS M Pr	1 un X 13.90(0.00)	13.90
06	600201 BraboClub PrG	1 un X 25.10(0.80)	25.10
07	130 Batata G ALC	1 un X 13.90(0.44)	13.90

Qtde. total de itens 8
TOTAL R\$ 98.60
 FORMA PAGAMENTO VALOR PAGO R\$
 PIX 98.60

Consulte pela Chave de Acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
 4124 0742 5916 5125 8230 6502 1000 0087 6311 8299 4053

CONSUMIDOR NAO IDENTIFICADO

NFC-e n. 8763 Serie 21 28/07/2024 21:00:53
 Protocolo de autorizacao: 141241151514056
 Data de autorizacao 28/07/2024 21:00:53



Tributos Totais Incidentes: R\$ 8.43
 Trib aprox R\$ 6.30 Fed, R\$ 2.13 Est
 (Lei Fed. 12.471/2012)

PROCON-PR: www.pr.gov.br/proconpr
 Rua Alameda Cabral, 184, Centro, Curitiba/PR CEP 80.410-210
 Telefone: 0800 41 1512

RESTAURANTE FARAH LTDA

Churrascaria Carretao

CNPJ: 31.251.539/0001-47 - IE: 9078937405
 Rua Rua 03 de maio, 4227 - Loteamento Sao Lourenco - Santa
 Terezinha de Itaipu - PR
 Telefone: (45) - 3541 0439

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

Codigo	Descrição	Qtd. Und.	Vlr.Unit.	Desc.	Vlr.Total
000132	BUFFET COMPLETO	1,00 UN	55,000	0,00	55,00
000012	COCA COLA LATA 350ML	1,00 UN	7,000	0,00	7,00

Qtd. Total de Itens 2
 Valor Total R\$ 62,00
 FORMA PAGAMENTO VALOR PAGO R\$
 Dinheiro 62,00

Consulte pela Chave de Acesso em:

<http://www.fazenda.pr.gov.br>

4124 0731 2515 3900 0147 6500 2000 0122 3114 9317 6701

CONSUMIDOR NAO IDENTIFICADO

NFC-e nº: 000.012.231 - Serie: 2 28/07/2024 14:56:06 - Via
 Consumidor

Protocolo autorização: 141241150145914
 Data autonzação: 28/07/2024 14:56:07



Valor Aprox R\$ 8,41 Fed, R\$ 11,85 Est e R\$ 0,00 Mun

Fonte: IBPT/empresome D8CAC2

Vendedor: SUPERVISOR

Emitido por ClippPro - Zucchetti Software e Sistemas



CNPJ: 79.430.682/0188-46 FARMACIA
E DROGARIA NISSEI SA
RUA XV DE NOVENBRO, 7130
CENTRO - GUARAPUAVA - PR
85010-000 Fone: (42)3035-0301 I.E.:
905.46058-78

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRÔNICA

#	Cód	Descrição	Qtd	Un	VL Unit	VL Desc.	VL Total
001	70159	LOCAO HIDRAT GIBY ROSE 200ML	1	UN	31,90	0,00	31,90
002	18051	TINT IMEDIA N.7.1 LOURO ACINZE	1	UN	31,90	2,00	29,90
003	328	SH ELSEVE RT5 RENOVACAO BRANCA	1	UN	31,90	0,00	31,90
004	36893	BALA MENTOS TUBO MINT 38GR	1	UN	4,00	0,00	4,00
005	44162	NIVEA LIP CARE AMORA SHI 4,8GR	1	UN	24,90	5,00	19,90
006	75309	NIVEA VISAGE LIMPEZA	1	UN	27,90	8,00	19,90
QTD. TOTAL DE ITENS							006
VALOR TOTAL R\$							152,50
Descontos R\$							-15,00
VALOR A PAGAR R\$							137,50
FORMA DE PAGAMENTO							Valor Pago
Dinheiro							152,50
Troco R\$							15,00

Consulte pela Chave de Acesso em

<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
4124 0779 4306 8201 8846 6505 2000 2039 5219 5938
1525

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

NFC-e nº 000203952 Série 052 29-7-24 20:32:51
Protocolo de Autorização: 141241156962944
Data de Autorização: 29-7-24 20:32:51



MD5: [Trib aprox R\$: Fed 19,03 Est 24,49 Imp
28,80]Fonte: IBPT|Operador/Vendedor: 55998 /
55998|VOCE ECONOMIZOU: R\$ 15,00|Consulte o
QRCode através do App DeOlhoNaNota disponível na
PlayStore (Android) e AppStore (iOS) - Loja 286 - Caixa 52
- Troca mediante cupom fiscal ate 30 dias, exceto
medicamentos de uso controlado, termolabeis e farmacia
popular

Tributos Totais Incidentes(Lei Federal 12.741/12): R\$ 72,32
Prochit B2C-POS

DrogaRaia

Rua Drogasil S/A
RUA QUINZE DE NOVENBRO, 6793 - AT DA XV - GUARAPUAVA - P
R
Telefone: (42) 99138-9666
CNPJ: 61.585.865/0901-26 - I.E.: 9061159050

DANFE NFC-e - Documento Auxiliar
da Nota Fiscal de Consumidor Eletronica
Nao permite aproveitamento de credito de ICMS

#1	COD	DESC	QTD	UN	VL UNIT	R\$	ALIQ	IUL	ITEM	R\$
01	000945191	LRP HYALU B5+AE PIGMEN	1,00	Unx	238,90	F				238,90
02	000111367	COLG CR CARUVO RI 140G	1,00	Unx	16,99	F				16,99
03	000141912	ORAL-B ESC 5 AC CARV	2	1,00	Unx	26,89	F			26,89
		De 26,89 por 24,20 desconto de								-2,69
		Valor Liquido								24,20
04	000033285	BLU-C 1G 30 LUMP EPERU	1,00	Unx	34,69	T				34,69
		De 34,69 por 29,69 desconto de								-5,00
		Valor Liquido								29,69
05	000048960	LRP MICELAR ULTRA 200M	1,00	Unx	109,90	F				109,90
06	000043481	LRP EFF GEL CONC 150G	1,00	Unx	72,90	F				72,90

QTD. TOTAL DE ITENS	6
VALOR TOTAL DESCONTO R\$	7,69
VALOR TOTAL R\$	492,58
FORMA DE PAGAMENTO	VALOR PAGO
DINHEIRO	500,00
VALOR TOTAL PAGO R\$	500,00
TROCO R\$	7,42

Trib Aprox R\$:85,54 Federal e 104,70 Estadual
Fonte: IBPT

NFC-e No. 000520678 Serie 005
Emissao 28/07/2024 22:10:15
Via Consumidor
Consulte pela Chave de Acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/qrcode>
CHAVE DE ACESSO
4124 0761 5858 6509 0126
6500 5000 5206 7811 0451 0854

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

Consulta via leitor de QR Code



Protocolo de Autorização: 141241151635631
26/07/2024 22:11:57

PDU:005 LJ:1462 Coo:0000666336



Versión: 10

N° 151

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Mary Cabral Franco			C.I.N°: 3.635.710				
2	Funcionario (permanente , comisionado, contratado)			Si: X		No:		
3	Cargo o función que desempeña: Jefe Centro de Competencias							
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resol REC N° 235/2024			Fecha: 16/07/2024				
5	Viático asignado: a) (G) 4.142.040		b) Como mínimo 80%: Gs. 3.313.632		c) 20% o diferencia no rendida: Gs. 828.408			
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Guarapuava – Brasil							
7	Motivo de la comisión de servicio: Realizar una visita técnica a la Universidad Estadual do Centro Oeste (UNICENTRO) Paraná.							
8	Período de la comisión:		Desde: 28/07/2024		Hasta: 31/07/2024			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento):				Si: No:			
10	Medio de Traslado			Institucional: X		Particular:		
11	Detalles de gastos incurridos							
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento							2.049.053	
Grande Hotel	Factura	233 /	30/07/2024	Real Brasileño	1.530 /	1.339,25	2.049.053 /	
b) Alimentación							914.709	
Guaaniaçu Comercio de Combustiveis Ltda.	Ticket	NFC-e n° 000434026 serie 002 /	31/07/2024	Real Brasileño	26,00	1.339,25	34.821 /	
Bruna Restaurante LTDA-ME	Ticket	No.: 0.000.193.402 Serie 1 /	31/07/2024	Real Brasileño	42,50 /	1.339,25	56.918 /	
JW Gastronomía LTDA	Ticket	No.: 000044828 Serie 002 /	30/07/2024	Real Brasileño	121,00 /	1.339,25	162.049 /	
Douglas Ribeiro LTDA	Ticket	NFCe n. 000001787 Serie 001 /	30/07/2024	Real Brasileño	100,00 /	1.339,25	133.925 /	
McDonalds GPV	Ticket	NFC- e n. 16029 Serie 2 /	30/07/2024	Real Brasileño	44,70 /	1.339,25	59.865 /	
Diva o Sangaletti - Restaurante	Ticket	NFC-e n° 3672 Serie 2 /	29/07/2024	Real Brasileño	255,00 /	1.339,25	341.509 /	
McDonalds GPV	Ticket	NFC- e n. 15951 Serie 2 /	28/07/2024	Real Brasileño	31,80 /	1.339,25	42.588 /	
Restaurante Farah Ltda	Ticket	NFC -e n°: 000.012.230 Serie 2 /	28/07/2024	Real Brasileño	62,00 /	1.339,25	83.034 /	
c) Pasaje Urbano/Interurbano								
d) Tasas								
e) Otros Justificados							377.388 /	
Lojas Zhuang Ltda	Ticket	No.: 0.000.016.577 serie 2	30/07/2024 /	Real Brasileño	110,00	1.339,25	147.318 /	
Nissei Farmacia	Ticket	NFC-e n° 000175098 Serie 053	29/07/2024 /	Real Brasileño	171,79	1.339,25	230.070 /	
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						G 3.341.150 /	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						G -	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						G 800.890	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)						09/08/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: **Mary Cabral Franco 3.635.710**

GRANDE HOTEL

Extrato para Simples Conferência

Desbravador

Endereço RUA XV DE NOVENBRO 7386

CEP 85010-000

Cidade GUARAPUAVA

Fone 42 3623-2311

FAX 42 3623-2311

CGC 08.855.175/0001-92

Inscrição Estadual 90405612-07

Titular **MARY CABRAL FRANCO**

Data Emissão 30/07/2024 20:11:14

Empresa: ESTRANGEIROS

479

Data Chegada 28/07/2024 20:35:00

Saída 31/07/2024

Apartamento 233

Nro.Pax 1

Ponto de Venda	Comanda	Cartão	Data	Qty	Produto	Val.Unit.	Valor	Orig
DIARIA	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	233
	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	233
	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	233

DIARIA 1.530,00

Total da Conta (+) 1.530,00

Desconto (-) 0,00

Taxa de Serviço (+) 0,00

Taxa de Iss (+) 0,00

Adiantamento (-) 0,00

Total Geral R\$ 1.530,00

779

Monitor 01

McDonalds - GPV
 ARCOS DOURADOS COMERCIO DE ALIMENTOS SA
 End.: R BENJAMIN CONSTANT, 862, LOJA 01
 Bairro: CENTRO - GUARAPUAVA PR
 CEP: 85010190
 CNPJ: 42.591.651/2582-30 IE: 9101643686

EMITIDA EM CONTINGENCIA
 Pendente de autorizacao
 DANFE NFC-e Documento Auxiliar
 da Nota Fiscal Eletronica para Consumidor Final
 NFC-e nao permite aproveitamento de credito de ICMS

#ICOD/DESC	IQTDIUNIVL UN R\$	ICVL TR R\$	*IVL ITEM R\$
01 74574 Chick Jr PrIM	2 un X	3.00(0.19)	6.00
02 87708 S Uva M PrIM	2 un X	13.90(0.88)	27.80
03 24 Cheesebur ALC	1 un X	10.90(0.34)	10.90

Qtde. total de itens 5
TOTAL R\$ 44.70
 FORMA PAGAMENTO VALOR PAGO R\$
 TE: Debito 44.70

Consulte pela Chave de Acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
 4124 0742 5916 5125 8230 6500 2000 0160 2994 8289 4521

CONSUMIDOR NAO IDENTIFICADO
 NFC-e n. 16029 Serie 2 30/07/2024 18:39:30
EMITIDA EM CONTINGENCIA
 Pendente de autorizacao



Tributos Totais Incidentes: R\$ 5.43
 Trib aprox R\$ 4.09 Fed, R\$ 1.34 Est
 (Lei Fed. 12.471/2012)

PROCON-PR: www.pr.gov.br/proconpr
 Rua Alameda Cabral, 184, Centro, Curitiba/PR CEP 80.410-210
 Telefone: 0800 41 1512

CNPJ: 01759342000152
DIVA O.SANGALETTI-RESTAURANTE, R PADRE
 CHAGAS, 2807, CENTRO, Guarapuava, PR
DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE
CONSUMIDOR ELETRÔNICA

Item	Cod	Des	Qtd	V.Uni	V.Tot
001	1	Refeição	1,00UNID	255,00	255,00
Qtd. total de itens					1
Valor total R\$					255,00
Desconto total R\$					- 0,00
Valor a pagar R\$					255,00
FORMA DE PAGAMENTO					VALOR PAGO R\$
Crédito					255,00
Troco R\$					0,00

Consulte pela chave de acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
 41240701759342000152650020000036721978178
 805

CONSUMIDOR - NÃO IDENTIFICADO
 NFC-e nº 3672 Série 2 29/07/2024 21:52:37

Protocolo de autorização:
 141241157142200

Data de autorização:
 29/07/2024 21:53:04



Trib aprox R\$: 34,30 Federal, R\$ 45,90 Estadual
 FONTE IBPT

529

Monitor 01

McDonalds - GPV
ARCOS DOURADOS COMERCIO DE ALIMENTOS SA
End.: R BENJAMIN CONSTANT, 862, LOJA 01
Bairro: CENTRO - GUARAPUAVA PR
CEP: 85010190
CNPJ: 42.591.651/2582-30 IE: 9101643686

DANFE NFC-e Documento Auxiliar
da Nota Fiscal Eletronica para Consumidor Final
NFC-e nao permite aproveitamento de credito de ICMS
#ICODIDESC IQTDIUNIVL UN R\$(VL TR R\$)*IVL ITEM R\$

01	3490 Coca Cola M P	1 un X 13.90(0.00)	13.90
02	600088 Big Mac G Pr	1 un X 12.00(0.38)	12.00
03	600026 Batata G Pr	1 un X 5.90(0.18)	5.90

Qtde. total de itens 3

TOTAL R\$	31.80
FORMA PAGAMENTO	VALOR PAGO R\$
Dinheiro	50.00
Troco R\$	18.20

Consulte pela Chave de Acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
4124 0742 5916 5125 8230 6500 2000 0159 5119 9071 7616

CONSUMIDOR NAO IDENTIFICADO

NFC-e n. 15951 Serie 2 28/07/2024 21:13:25
Protocolo de autorizacao: 141241151540774
Data de autorizacao 28/07/2024 21:13:25



Tributos Totais Incidentes: R\$ 2.17
Trib aprox R\$ 1.63 Fed, R\$ 0.54 Est
(Lei Fed. 12.471/2012)

PROCON-PR: www.pr.gov.br/proconpr
Rua Alameda Cabral, 184, Centro, Curitiba/PR CEP 80.410-210
Telefone: 0800 41 1512

RESTAURANTE FARAH LTDA
Churrascaria Carretao

CNPJ 31.251.539/0001-47 - IE: 9078937405
Rua Rua 03 de maio, 4227 - Loteamento Sao Lourenco - Santa
Terezinha de Itaipu - PR
Telefone: (45) - 3541 0439

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletronica

Codigo	Descricao	Qtd. Und.	Vlr.Unit.	Desc.	Vlr.Total
001132	BUFFET COMPLETO	1,00 UN	55,000	0,00	55,00
000013	COCA COLA LATA 350ML	1,00 UN	7,000	0,00	7,00

Qtd. Total de itens 2
Valor Total R\$ 62,00
FORMA PAGAMENTO VALOR PAGO R\$
Dinheiro 62,00

Consulte pela Chave de Acesso em:

<http://www.fazenda.pr.gov.br>

4124 0731 2515 3900 0147 6500 2000 0122 3014 0392 7900

CONSUMIDOR NAO IDENTIFICADO

NFC-e n°: 000.012.230 - Série: 2 28/07/2024 14:55:54 - Via
Consumidor

Protocolo autorizacao: 141241150145184
Data autorizacao: 28/07/2024 14:55:55



Trib Aprox R\$ 8.41 Fed, R\$ 11.85 Est e R\$ 0,00 Mun

Fonte: IBPT/empresome D8CAC2

Endador SUPERVISOR

Emitido por ClippPro - Zucchetti Software e Sistemas

CNPJ: 07.000176 LOJAS ZHUANG LTDA

RUA QUINTA DE NOVENBRO, 7338
Telefone: (42)3304-1050

DANFE -NFC-e

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

CÓDIGO	DESCRIÇÃO	UN	QTD	VL UNIT.	VL TOTAL
000222	ITEM GERAL	UN	1,00	110,00	110,00

QTD. TOTAL DE ITENS 1
DESCONTO R\$0,00
VALOR TOTAL R\$110,00

FORMA DE PAGAMENTO: RECEBIMENTO DINHEIRO
VALOR PAGO R\$: R\$110,00
Data: 30/07/2024

Trib. Ap: FED 17,58 EST 19,80 MUN 0,00 F:IBPT 9013AC Lei 12

Consulta pela chave de acesso <http://www.fazenda.pr.gov.br>
41240731801257300176650026040165771409062623

CONSUMIDOR



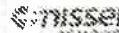
Nº: 000016577 SÉRIE: 30/07/2024 18:37
Protocolo de Autorização: 141241156956131
30/07/2024 18:35:39

Observação

Vendedor: VENDEDOR

Emitida por Tececnica Sistemas - www.tecnetma.inf.br

CNPJ: 79.430.682/0188-46 FARMACIA
E DROGARIA NISSEI SA
RUA XV DE NOVENBRO, 7130
CENTRO - GUARAPUAVA - PR
85010-000 Fone: (42)3035-0301 I.E.:
905.46058-78



DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRÔNICA

#	Cód	Descrição	Qtd	Un	VI Unit	VI Desc.	VI Total
001	111849	LENCO PAPEL KLEENEX BOLSO MIST	1	UN	2,99	0,00	2,99
002	1047	NIVEA VISAGE LIMPEZA	1	UN	27,90	8,00	19,90
003	70301	CICATRICURE PROT CLA FPS50 40G	1	UN	59,95	0,00	59,95
004	59010	KIT ESC DENTAL COLGATE GE C/3	1	UN	80,95	0,00	80,95

QTD. TOTAL DE ITENS 004
VALOR TOTAL R\$ 171,79

Descontos R\$ -8,00
VALOR A PAGAR R\$ 163,79
FORMA DE PAGAMENTO Dinheiro Valor Pago 200,00
Troco R\$ 36,21

Consulte pela Chave de Acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>

4124 0779 4306 8201 8846 6505 3000 1750 9813 9647
2447

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
NFC-e nº 000175098 Série 053 29-7-24 20:31:41
Protocolo de Autorização: 141241156956131
Data de Autorização 29-7-24 20:30:53



MD5: [Trib aprox R\$: Fed 14,28 Est 19,73 Imp 21,66][Fonte: IBPT]Operador/Vendedor: 57866 / 57866[VOCE ECONOMIZOU: R\$ 8,00]Consulte o QRCode através do App DeOlhoNaNota disponível na PlayStore (Android) e AppStore (iOS) - Loja 286 - Caixa 53 - Troca mediante cupom fiscal ate 30 dias, exceto medicamentos de uso controlado, temolabeis e farmacia popular
Tributos Totais Incidentes(Lei Federal 12.741/12) R\$ 55,67
Procfite B2C-POS



Versión: 10

N° 151

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Mary Cabral Franco			C.I.N°: 3.635.710						
2	Funcionario (permanente , comisionado, contratado)			Si: X		No:				
3	Cargo o función que desempeña: Jefe Centro de Competencias									
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resol REC N° 235/2024			Fecha: 16/07/2024						
5	Viático asignado: a) (G) 4.142.040		b) Como mínimo 80%: Gs. 3.313.632		c) 20% o diferencia no rendida: Gs. 828.408					
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Guarapuava – Brasil									
7	Motivo de la comisión de servicio: Realizar una visita técnica a la Universidad Estadual do Centro Oeste (UNICENTRO) Paraná.									
8	Periodo de la comisión:		Desde: 28/07/2024		Hasta: 31/07/2024					
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento):				Sí: No:					
10	Medio de Traslado		Institucional: X		Particular:					
11	Detalles de gastos incurridos									
	Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación	
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a)	Alojamiento							2.049.053		
	Grande Hotel	Factura	233	30/07/2024	Real Brasileño	1.530	1.339,25	2.049.053		
b)	Alimentación							914.709		
	Guaaniaçu Comercio de Combustiveis Ltda.	Ticket	NFC-e n° 000434026 serie 002	31/07/2024	Real Brasileño	26,00	1.339,25	34.821		
	Bruna Restaurante LTDA-ME	Ticket	No.: 0.000.193.402 Serie 1	31/07/2024	Real Brasileño	42,50	1.339,25	56.918		
	JW Gastronomía LTDA	Ticket	No.: 000044828 Serie 002	30/07/2024	Real Brasileño	121,00	1.339,25	162.049		
	Douglas Ribeiro LTDA	Ticket	NFCe n. 000001787 Serie 001	30/07/2024	Real Brasileño	100,00	1.339,25	133.925		
	McDonalds GPV	Ticket	NFC- e n. 16029 Serie 2	30/07/2024	Real Brasileño	44,70	1.339,25	59.865		
	Diva o Sangaletti - Restaurante	Ticket	NFC-e n° 3672 Serie 2	29/07/2024	Real Brasileño	255,00	1.339,25	341.509		
	McDonalds GPV	Ticket	NFC- e n. 15951 Serie 2	28/07/2024	Real Brasileño	31,80	1.339,25	42.588		
	Restaurante Farah Ltda	Ticket	NFC -e n°. 000.012.230 Serie 2	28/07/2024	Real Brasileño	62,00	1.339,25	83.034		
c)	Pasaje Urbano/Interurbano									
d)	Tasas									
e)	Otros Justificados							377.388		
	Lojas Zhuang Ltda	Ticket	No.: 0.000.016.577 serie 2	30/07/2024	Real Brasileño	110,00	1.339,25	147.318		
	Nissei Farmacia	Ticket	NFC-e n° 000175098 Serie 053	29/07/2024	Real Brasileño	171,79	1.339,25	230.070		
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							G	3.341.150	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.							G	-	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)							G	800.890	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)									09/08/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: **Mary Cabral Franco 3.635.710**

GRANDE HOTEL

Extrato para Simples Conferência

Desbravador

Endereço RUA XV DE NOVEMBRO 7386

CEP 85010-000

Cidade GUARAPUAVA

Fone 42 3623-2311

FAX 42 3623-2311

CGC 08.855.175/0001-92

Inscrição Estadual 90405612-07

Titular **MARY CABRAL FRANCO**

Data Emissão 30/07/2024 20:11:14

Empresa: ESTRANGEIROS

479

Data Chegada 28/07/2024 20:35:00

Saída 31/07/2024

Apartamento 233

Nro.Pax 1

Ponto de Venda	Comanda	Cartão	Data	Qty	Produto	Val.Unit.	Valor	Orig
DIARIA	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	233
	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	233
	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	233

DIARIA	1.530,00
Total da Conta (+)	1.530,00
Desconto (-)	0,00
Taxa de Serviço (+)	0,00
Taxa de Ics (+)	0,00
Adiantamento (-)	0,00
Total Geral R\$	1.530,00



CNPJ: 25.290.717/0001-46 GUARANIACU COMERCIO DE COMBUSTIVEIS

ROD BR 277 KM 506, 0 BR 277 Guaraniacu-PR 85400-000
Fone: (45)2034-1297 I.E.: 907.62513-36
Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

Consulte pela Chave de Acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
4124 0725 2907 1700 0146 6500 2000 4340 2611 5303 5684
CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
NFC-e nº 000434026 Série 002 31/07/2024 11:45:23
Protocolo de Autorização: 141241164330401
Data de Autorização 31/07/2024 11:45:25



TRIB. APROX. FEDERAL R\$3,55, ESTADUAL R\$3,54 e MUNICIPAL R\$0,00
Fonte: IBPT 5017ev
Operador: PATRICIA ESCASBAN
Ag. Comercial: PATRICIA ESCASBAN
Viasoft Petroshow
<https://viasoft.com.br/petroshow>

CNPJ: 12.124.702/0001-66 BRUNA RESTAURANTE
LTDA-ME

ROD BR 277 KM 594, SN
Telefone: 45 3226 0142

DANFE -NFC-e

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

CÓDIGO	DESCRICAÇÃO	UN	QTD	VL.UNIT.	VL.TOTAL
000002	ALMOCO	UN	1,00	42,50	42,50
QTD. TOTAL DE ITENS					1
DESCONTO					R\$0,00
VALOR TOTAL					R\$42,50

FORMA DE PAGAMENTO CREDITO LOJA vcto. 31/07/2024 VALOR PAGO R\$ R\$42,50

Trib Ap: FED 0,00 EST 0,00 MUN 0,00 F:IBPT 9013AC Lei 12.7

Consulta pela chave de acesso <http://www.fazenda.pr.gov.br>
41.2407.12.124.702/0001-66-65-001-000.193.402-174.132.241-5.

CONSUMIDOR



Nº.:0.000.193.402 SÉRIE: 1 31/07/2024 13:38
Protocolo de Autorização: 141241165157242
31.07.2024 13:38:50

Observação Vendedor: PARADA DO MANO

Emitida por Teorema Sistemas - www.teorema.inf.br

JW GASTRONOMIA LTDA
43 132.274/0001-47
Rua: MARE DE CRISTO - LINDA 87, 07 - ANILAP 01 -
MUNICÍPIO - Guarapuava - PR - 85010-240 - FONE: 1111

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRÔNICA

Código	Descrição	Qtd	UN	VL UNIT	VL TOTAL
001	001 100 CUPIM ACERBOLADO C MANDIOCA	1,00	UN	X 110,00(11,22)	110,00
QTD. TOTAL DE ITENS					001
SUBTOTAL					110,00
ACRÉSCIMOS					11,00
VALOR TOTAL R\$					121,00
FORMA DE PAGAMENTO					Valor Pago
Dinheiro					121,00

Consulte pela Chave de Acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
4124 0745 1322 7405 0147 6500 2000 0448 2916 4794 1965



Número 000044828 - Série 002
Protocolo de Autorização: 141241165157242
Data de Autorização: 30/07/2024 19:01:02

MESA: 22 Controle: 40
Documento não identificado pelo cliente na venda
MD5: F19F711D0F19D31AB5E50C8518550951
Trib aprox R\$: R\$ 3,85 Fed. R\$ 3,74 Est. R\$ 3,63 Mun.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original
Dra. Zully Lopez Panigada
Directora Administrativa



DOUGLAS RIBEIRO LTDA
CNPJ: 40.147.412/0001-73 IE: 9087400252
Rua Erotides Pacheco, 81
Alto Cascavel
Guarapuava-PR. Fone: (42)98408-5022

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica
Não permite aproveitamento de crédito de ICMS

Código	Descrição	Qtd	UN	VL UNIT	VL TOTAL
12	HOTDOG	1	UND	100,00	100,00
Qtd total de itens					1
Valor Total R\$					100,00
Desconto R\$					0,00
Frete R\$					0,00
Valor a Pagar R\$					100,00
FORMA PAGAMENTO					VALOR PAGO R\$
Dinheiro					100,00
Troco R\$					0,00

Consulte pela Chave de Acesso em:
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
4124 0740 1474 1200 0173 6500 1000 0017 8710 4531 8953

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
NFCe n. 000001787 Série 001 30/07/2024 19:01:01
Protocolo de Autorização: 141 2411620313 08
Data de Autorização: 30/07/2024 19:01:02



Tributos totais Incidentes (Lei Federal 12.741/2012): R\$ 25,45

Gerada pela Plataforma

779

Monitor 01

McDonalds - GPV
 ARCOS DOURADOS COMERCIO DE ALIMENTOS SA
 End.: R BENJAMIN CONSTANT, 862, LOJA 01
 Bairro: CENTRO - GUARAPUAVA PR
 CEP: 85010190
 CNPJ: 42.591.651/2582-30 IE: 9101643686

EMITIDA EM CONTINGENCIA
 Pendente de autorizacao
 DANFE NFC-e Documento Auxiliar
 da Nota Fiscal Eletronica para Consumidor Final
 NFC-e nao permite aproveitamento de credito de ICMS

#ICODIDESC	IQTDIUNIVL UN R\$(VL TR R\$)*IVL ITEM R\$				
01	74574 Chick Jr PRIM	2 un X	3.00(0.19)	6.00	
02	87708 S Uva M PRIM	2 un X	13.90(0.88)	27.80	
03	24 Cheesabur ALC	1 un X	10.90(0.34)	10.90	

Qtde. total de itens 5

TOTAL R\$ 44.70
 FORMA PAGAMENTO VALOR PAGO R\$
 TEF Debito 44.70

Consulte pela Chave de Acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
 4124 0742 5916 5125 8230 6500 2000 0160 2994 8289 4521

CONSUMIDOR NAO IDENTIFICADO

NFC-e n. 16029 Serie 2 30/07/2024 18:39:30
EMITIDA EM CONTINGENCIA
 Pendente de autorizacao



Tributos Totais Incidentes: R\$ 5.43
 Trib aprox R\$ 4.09 Fed, R\$ 1.34 Est
 (Lei Fed. 12.471/2012)

PROCON-PR: www.pr.gov.br/proconpr
 Rua Alameda Cabral, 184, Centro, Curitiba/PR CEP 80.410-210
 Telefone: 0800 41 1512

CNPJ: 01759342000152

DIVA O. SANGALETTI-RESTAURANTE, R PADRE
 CHAGAS, 2807, CENTRO, Guarapuava, PR

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRÔNICA

Item	Cod	Des	Qtd	V.Uni	V.Tot
001	1	Refeição	1,00UNID	255,00	255,00
Qtde. total de itens					1
Valor total R\$					255,00
Desconto total R\$					- 0,00
Valor a pagar R\$					255,00
FORMA DE PAGAMENTO				VALOR PAGO R\$	
Crédito					255,00
Troco R\$					0,00

Consulte pela chave de acesso em

<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
 41240701759342000152650020000036721978178
 805

CONSUMIDOR - NÃO IDENTIFICADO

NFC-e nº 3672 Série 2 29/07/2024 21:52:37

Protocolo de autorização:

141241157142200

Data de autorização:

29/07/2024 21:53:04



Trib aprox R\$: 34,30 Federal, R\$ 45,90 Estadual
 FONTE IBPT



529

Monitor 01

McDonalds - GPV
ARCOS DOURADOS COMERCIO DE ALIMENTOS SA
End.: R BENJAMIN CONSTANT, 862, LOJA 01
Bairro: CENTRO - GUARAPUAVA PR
CEP: 85010190
CNPJ: 42.591.651/2582-30 IE: 9101643686

DANFE NFC-e Documento Auxiliar
da Nota Fiscal Eletronica para Consumidor Final
NFC-e nao permite aproveitamento de credito de ICMS

#ICODIDESC	QTD	UN	VL UN	VL TR	R\$	VL ITEM	R\$
01	3490	Coca Cola M P	1 un X 13.90(0.00)	13.90			
02	600088	Big Mac G Pr	1 un X 12.00(0.38)	12.00			
03	600026	Batata G Pr	1 un X 5.90(0.18)	5.90			

Qtde. total de itens 3

TOTAL R\$	31.80
FORMA PAGAMENTO	VALOR PAGO R\$
Dinheiro	50.00
Troco R\$	18.20

Consulte pela Chave de Acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
4124 0742 5916 5125 8230 6500 2000 0159 5119 9071 7616

CONSUMIDOR NAO IDENTIFICADO

NFC-e n. 15951 Serie 2 28/07/2024 21:13:25
Protocolo de autorizacao: 141241151540774
Data de autorizacao 28/07/2024 21:13:25



Tributos Totais Incidentes: R\$ 2.17
Trib aprox R\$ 1.63 Fed, R\$ 0.54 Est
(Lei Fed. 12.471/2012)

PROCON-PR: www.pr.gov.br/proconpr
Rua Alameda Cabral, 184, Centro, Curitiba/PR CEP 80.410-210
Telefone: 0800 41 1512

RESTAURANTE FARAH LTDA
Churrascaria Carretao

CNPJ: 31.251.539/0001-47 - IE: 9078937405
Rua Rua 03 de maio, 4227 - Loteamento Sao Lourenco - Santa
Terezinha de Itaipu - PR
Telefone: (45) - 3541 0439

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletronica

Codigo	Descricao	Qtd.	Und.	Vir.Unif.	Desc.	Vir.Total
001132	BUFFET COMPLETO	1,00	UN	55,000	0,00	55,00
000012	COCA COLA LATA 350ML	1,00	UN	7,000	0,00	7,00
Qtde. Total de Itens						2
Valor Total R\$						62,00
FORMA PAGAMENTO						VALOR PAGO R\$
Dinheiro						62,00

Consulte pela Chave de Acesso em:

<http://www.fazenda.pr.gov.br>

4124 0731 2515 3900 0147 6500 2000 0122 3014 0392 7900

CONSUMIDOR NAO IDENTIFICADO

NFC-e n°: 000.012.230 - Serie: 2 28/07/2024 14:55:54 - Via
Consumidor

Protocolo autorizacao: 141241150145184

Data autorizacao: 28/07/2024 14:55:55



Trib Aprox R\$ 8,41 Fed, R\$ 11,85 Est e R\$ 0,00 Mun

Fonte: IBPT/empresome D8CAC2

Vendedor: SUPERVISOR

Emitido por ClippPro - Zucchetti Software e Sistemas



CNPJ: 31.901.257/0001-76 LOJAS ZHUANG LTDA

RUA QUINZE DE NOVEMBRO, 7338
Telefone: (42) 3304-1050

DANFE -NFC-e

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

CÓDIGO	DESCRICAÇÃO	UN	QTD	VL.UNIT.	VL.TOTAL
000222	ITEM GERAL	UN	1,00	110,00	110,00
QTD. TOTAL DE ITENS					1
DESCONTO					R\$0,00
VALOR TOTAL					R\$110,00

FORMA DE PAGAMENTO: RECEBIMENTO DINHEIRO vcto. 30/07/2024
VALOR PAGO R\$: R\$110,00

Trib Ap: FED 17,68 EST 19,80 MUN 0,00 F:IBPT 903AC Lei 12

Consulta pela chave de acesso <http://www.fazenda.pr.gov.br>
41.2407.31.801.257.0001-76.05-002-000.016.577-140.906.262-3.

CONSUMIDOR

Nº: 0.000.016.577 SÉRIE: 2 30/07/2024 18:37
Protocolo de Autorização: 141241161812001
30/07/2024 18:35:39

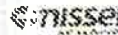


Observação

Vendedor: VENDEDOR

Emitida por Teorema Sistemas - www.teorema.inf.br

CNPJ: 79.430.682/0188-46 FARMACIA
E DROGARIA NISSEI SA
RUA XV DE NOVEMBRO, 7130
CENTRO - GUARAPUAVA - PR
85010-000 Fone: (42)3035-0301 I.E.:
905.46058-78



DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRÔNICA

#	Cód	Descrição	Qtd	Un	VI Unit.	VI Desc.	VI Total
001	111849	LENCO PAPEL KLEENEX BOLSO MIST	1	UN	2,99	0,00	2,99
002	1047	NIVEA VISAGE LIMPEZA	1	UN	27,90	8,00	19,90
003	70301	CICATRICURE PROT CLA FPS50 40G	1	UN	59,95	0,00	59,95
004	59010	KIT ESC DENTAL COLGATE GE C/3	1	UN	80,95	0,00	80,95

QTD. TOTAL DE ITENS: 004
VALOR TOTAL R\$: 171,79

Descontos R\$: -8,00
VALOR A PAGAR R\$: 163,79
FORMA DE PAGAMENTO: Dinheiro Valor Pago: 200,00
Troco R\$: 36,21

Consulte pela Chave de Acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
4124 0779 4306 8201 8846 6505 3000 1750 9813 9647
2447

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
NFC-e nº 000175098 Série 053 29-7-24 20:31:41
Protocolo de Autorização: 141241156956131
Data de Autorização 29-7-24 20:30:53



MD5: [Trib aprox. R\$: Fed 14,28 Est 19,73 Imp 21,66]Fonte: IBPT|Operador/Vendedor: 57866 / 57866|VOCE ECONOMIZOU: R\$ 8,00|Consulte o QRCode através do App DeOlhoNaNota disponível na PlayStore (Android) e AppStore (IOS) - Loja 286 - Caixa 53 - Troca mediante cupom fiscal ate 30 dias, exceto medicamentos de uso controlado, temolabeis e farmacia popular Tributos Totais Incidentes(Lei Federal 12.741/12): R\$ 55,67
Proctit B2C-POS





Versión: 10

N° 151

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.**

1	Beneficiario: Mary Cabral Franco			C.I.N°: 3.635.710						
2	Funcionario (permanente , comisionado, contratado)		Sí: X		No:					
3	Cargo o función que desempeña: Jefe Centro de Competencias									
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resol REC N° 235/2024			Fecha: 16/07/2024						
5	Viático asignado: a) (G) 4.142.040		b) Como mínimo 80%: Gs. 3.313.632		c) 20% o diferencia no rendida: Gs. 828.408					
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Guarapuava – Brasil									
7	Motivo de la comisión de servicio: Realizar una visita técnica a la Universidad Estadual do Centro Oeste (UNICENTRO) Paraná.									
8	Período de la comisión:		Desde: 28/07/2024		Hasta: 31/07/2024					
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento):			Sí:	No:					
10	Medio de Traslado		Institucional: X		Particular:					
11	Detalles de gastos incurridos									
	Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación	
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a)	Alojamiento							2.049.053		
	Grande Hotel	Factura	233	30/07/2024	Real Brasileño	1.530	1.339,25	2.049.053		
b)	Alimentación							914.709		
	Guaaniaçu Comercio de Combustíveis Ltda.	Ticket	NFC-e n° 000434026 serie 002	31/07/2024	Real Brasileño	26,00	1.339,25	34.821		
	Bruna Restaurante LTDA-ME	Ticket	No.: 0.000.193.402 Serie 1	31/07/2024	Real Brasileño	42,50	1.339,25	56.918		
	JW Gastronomía LTDA	Ticket	No.: 000044828 Serie 002	30/07/2024	Real Brasileño	121,00	1.339,25	162.049		
	Douglas Ribeiro LTDA	Ticket	NFCe n. 000001787 Serie 001	30/07/2024	Real Brasileño	100,00	1.339,25	133.925		
	McDonalds GPV	Ticket	NFC- e n. 16029 Serie 2	30/07/2024	Real Brasileño	44,70	1.339,25	59.865		
	Diva o Sangaletti - Restaurante	Ticket	NFC-e n° 3672 Serie 2	29/07/2024	Real Brasileño	255,00	1.339,25	341.509		
	McDonalds GPV	Ticket	NFC- e n. 15951 Serie 2	28/07/2024	Real Brasileño	31,80	1.339,25	42.588		
	Restaurante Farah Ltda	Ticket	NFC -e n°: 000.012.230 Serie 2	28/07/2024	Real Brasileño	62,00	1.339,25	83.034		
c)	Pasaje Urbano/Interurbano									
d)	Tasas									
e)	Otros Justificados							377.388		
	Lojas Zhuang Ltda	Ticket	No.: 0.000.016.577 serie 2	30/07/2024	Real Brasileño	110,00	1.339,25	147.318		
	Nissei Farmacia	Ticket	NFC-e n° 000175098 Serie 053	29/07/2024	Real Brasileño	171,79	1.339,25	230.070		
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							G	3.341.150	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.							G	-	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)							G	800.890	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								09/08/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: **Mary Cabral Franco 3.635.710**

		GRANDE HOTEL	
		Extrato para Simples Conferência	
		<i>Desbravador</i>	
Endereço		RUA XV DE NOVEMBRO 7386	CEP 85010-000
Cidade	GUARAPUAVA	Fone 42 3623-2311	FAX 42 3623-2311
CGC	08.855.175/0001-92	Inscrição Estadual 90405612-07	
Titular	MARY CABRAL FRANCO		Data Emissão 30/07/2024 20:11:14
Empresa:	ESTRANGEIROS	479	
Data Chegada	28/07/2024 20:35:00	Saída 31/07/2024	Apartamento 233
Nro.Pax	1		

Ponto de Venda	Comanda	Cartão	Data	Qty	Produto	Val.Unit	Valor	Orig
DIARIA	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	233
	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	233
	0		30/07	1	DIARIA	510,00	510,00	233

DIARIA	1.530,00
Total da Conta (+)	1.530,00
Desconto (-)	0,00
Taxa de Serviço (+)	0,00
Taxa de Iss (+)	0,00
Adiantamento (-)	0,00
Total Geral R\$	1.530,00



CNPJ: 25.290.717/0001-46 GUARANIACU COMERCIO DE COMBUSTIVEIS

ROD BR 277 KM 506, 0 BR 277 Guaraniacu-PR 85400-000
Fone: (45)2034-1297 I.E.: 907.62513-36
Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica
Código Descrição Qtde Un Valor unit. Valor total
001 896764006277 BATATA PRINGLES ORIGINAL 1 UN X 12,000 12,00
002 7893900530001 AGUA MINERAL CRYSTAL S/G 500 1 UN X 3,000 3,00
003 6362 AGUA MINERAL CRYSTAL AZUL S/G 510 ML 1 UN X 3,000 3,00
004 7622210575975 BIS AO LEITE 1 UN X 8,000 8,00
Qtde total de itens 004
Valor total R\$ 26,00
FORMA DE PAGAMENTO Dinheiro VALOR PAGO R\$ 26,00

Consulte pela Chave de Acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
4124 0725 2907 1700 0146 6500 2000 4340 2611 5303 5684
CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
NFC-e nº 000434026 Série 002 31/07/2024 11:45:23
Protocolo de Autorização: 141241164330491
Data de Autorização 31/07/2024 11:45:25



TRIB. APROX. FEDERAL R\$3,55, ESTADUAL R\$3,54 e MUNICIPAL R\$0,00
-Fonte: IBPT 50178V
Operador: PATRICIA ESCOBAN
Ag. Comercial: PATRICIA ESCOBAN
ViaSoft PetrosHOW
<https://viasoft.com.br/petrosHOW>

CNPJ: 12.124.702/0001-66 BRUNA RESTAURANTE LTDA-ME

ROD BR 277 KM 594, SN
Telefone: 45 3226 0142

DANFE -NFC-e

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica
CÓDIGO DESCRICAO UN QTD VL.UNIT. VL.TOTAL
000002 ALMOCO UN 1,00 42,50 42,50
QTD. TOTAL DE ITENS 1
DESCONTO R\$0,00
VALOR TOTAL R\$42,50

FORMA DE PAGAMENTO CREDITO LOJA vcto. 31/07/2024 VALOR PAGO R\$ R\$42,50

Trib Ap: FED 0,00 EST 0,00 MUN 0,00 FIBPT 90ISAC Lei 12,7

Consulte pela chave de acesso <http://www.fazenda.pr.gov.br>
412407 12.124.702/0001-66-65-001-000,193.402-174.132.241-5,

CONSUMIDOR



Nº.:0.000.193.402 SÉRIE: 1 31/07/2024 13:38
Protocolo de Autorização: 141241165157242
31/07/2024 13:38:50

Observação Vendedor: PARADA DO MANO

Emitida por Teurema Sistemas www.teurema.inf.br

JW GASTRONOMIA LTDA
43 132.274/0001-47
RUA DE GUARAPUAVA 82, 87 - ANTIOP 01 -
GUARAPUAVA - PR - 85010-240 - FONE: 1111

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRÔNICA

001 306 CUPIM ACEBOLADO C MANDIOCA
1,00 UN X 110,00(11,22 110,00

QTD. TOTAL DE ITENS 001
SUBTOTAL 110,00

ACRÉSCIMOS 11,00
VALOR TOTAL R\$ 121,00

FORMA DE PAGAMENTO Dinheiro Valor Pago 121,00

Consulte pela Chave de Acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
4124 0745 1322 7406 0147 6500 2000 0448 2816 4794 1965



Numero 000044828 - Série 002
Data de Emissão: 31/07/2024 19:01:01
Data de Autorização: 30/07/2024 19:01:02
Protocolo de Autorização: 1412411620313 08

MESA: 22 Controle: 40
Documento não identificado pelo cliente na venda
MDS F19F711D0F19D31AB5E50C8518550951
Trib aprox R\$: R\$ 3,85 Fed. R\$ 3,74 Est. R\$ 3,83 Mun.



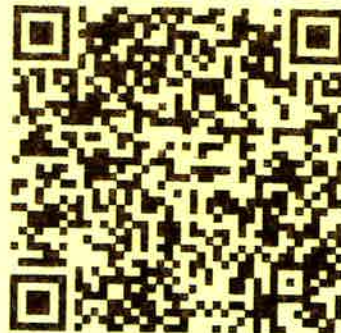
DOUGLAS RIBEIRO LTDA
CNPJ: 40.147.412/0001-73 I.E.: 9087400252
Rua Erotides Pacheco, 81
Alto Cascavel
Guarapuava-PR Fone: (42)98408-5022

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica
Não permite aproveitamento de crédito de ICMS

Código Descrição Qtde UN V Unit V Total
12 HOTDOG 1 UN 100,00 100,00
Qtde total de itens 1
Valor Total R\$ 100,00
Desconto R\$ 0,00
Frete R\$ 0,00
Valor a Pagar R\$ 100,00
FORMA PAGAMENTO Dinheiro VALOR PAGO R\$ 100,00
Troco R\$ 0,00

Consulte pela Chave de Acesso em:
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
4124 0740 1474 1200 0173 6500 1000 0017 8710 4631 8953

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
NFCe n. 000001787 Série 001 30/07/2024 19:01:01
Protocolo de Autorização: 1412411620313 08
Data de Autorização: 30/07/2024 19:01:02



Tributos totais Incidentes (Lei Federal 12.741/2012): R\$ 25,45

Gerada pela Plataforma...



McDonalds - GPV
 ARCOS DOURADOS COMERCIO DE ALIMENTOS SA
 End.: R BENJAMIN CONSTANT, 862, LOJA 01
 Bairro: CENTRO - GUARAPUAVA PR
 CEP: 85010190
 CNPJ: 42.591.651/2582-30 IE: 9101643686

EMITIDA EM CONTINGENCIA
 Pendente de autorizacao
 DANFE NFC-e Documento Auxiliar
 da Nota Fiscal Eletronica para Consumidor Final
 NFC-e nao permite aproveitamento de credito de ICMS

QTD	DESCRICAO	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	74574 Chick Jr PRIM	2 un X	3.00 (0.19)	6.00
02	87708 S Uva M PRIM	2 un X	13.90 (0.88)	27.80
03	24 Cheesebur ALC	1 un X	10.90 (0.34)	10.90

Qtde. total de itens 5

TOTAL R\$ 44.70
 FORMA PAGAMENTO VALOR PAGO R\$
 TEF Debito 44.70

Consulte pela Chave de Acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
 4124 0742 5916 5125 8230 6500 2000 0160 2994 8289 4521

CONSUMIDOR NAO IDENTIFICADO

NFC-e n. 16029 Serie 2 30/07/2024 18:39:30
 EMITIDA EM CONTINGENCIA
 Pendente de autorizacao



Tributos Totais Incidentes: R\$ 5.43
 Trib aprox R\$ 4.09 Fed, R\$ 1.34 Est
 (Lei Fed. 12.471/2012)

PROCON-PR: www.pr.gov.br/proconpr
 Rua Alameda Cabral, 184, Centro, Curitiba/PR CEP 80.410-210
 Telefone: 0800 41 1512

CNPJ: 01759342000152
 DIVA O. SANGALETTI-RESTAURANTE, R PADRE
 CHAGAS, 2807, CENTRO, Guarapuava, PR
**DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE
 CONSUMIDOR ELETRÔNICA**

Item	Cod	Des	Qtd	V.Uni	V.Tot
001		1 Refeição			
			1,00UNID	255,00	255,00
Qtde. total de itens					1
Valor total R\$					255,00
Desconto total R\$					-0,00
Valor a pagar R\$					255,00
FORMA DE PAGAMENTO				VALOR PAGO R\$	
Crédito					255,00
Troco R\$					0,00

Consulte pela chave de acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
 41240701759342000152650020000036721978178
 805

CONSUMIDOR - NÃO IDENTIFICADO
 NFC-e nº 3672 Série 2 29/07/2024 21:52:37

Protocolo de autorização:
 141241157142200
 Data de autorização:
 29/07/2024 21:53:04



Trib aprox R\$: 34,30 Federal, R\$ 45,90 Estadual
 FONTE IBPT



529

Monitor 01

McDonalds - GPV
ARCOS DOURADOS COMERCIO DE ALIMENTOS SA
End.: R BENJAMIN CONSTANT, 862, LOJA 01
Bairro: CENTRO - GUARAPUAVA PR
CEP: 85010190
CNPJ: 42.591.651/2582-30 IE: 9101643686

DANFE NFC-e Documento Auxiliar
da Nota Fiscal Eletronica para Consumidor Final
NFC-e nao permite aproveitamento de credito de ICMS
#ICODIDESC #QTDIUNIVL UN R\$(CVL TR R\$)*IVL ITEM R\$

01	3490	Coca Cola M P	1 un X	13.90(0.00)	13.90
02	600088	Big Mac G Pr	1 un X	12.00(0.38)	12.00
03	600026	Batata G Pr	1 un X	5.90(0.18)	5.90

Qtde. total de itens 3

TOTAL R\$	31.80
FORMA PAGAMENTO	VALOR PAGO R\$
Dinheiro	50.00
Troco R\$	18.20

Consulte pela Chave de Acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
4124 0742 5916 5125 8230 6500 2000 0159 5119 9071 7616

CONSUMIDOR NAO IDENTIFICADO

NFC-e n. 15951 Serie 2 28/07/2024 21:13:25
Protocolo de autorizacao: 141241151540774
Data de autorizacao 28/07/2024 21:13:25



Tributos Totais Incidentes: R\$ 2.17
Trib aprox R\$ 1.63 Fed, R\$ 0.54 Est
(Lei Fed. 12.471/2012)

PROCON-PR: www.pr.gov.br/proconpr
Rua Alameda Cabral, 184, Centro, Curitiba/PR CEP 80.410-210
Telefone: 0800 41 1512

RESTAURANTE FARAH LTDA
Churrascaria Carretao

CNPJ 31.251.539/0001-47 - IE: 9078937405
Rua Rua 03 de maio, 4227 - Loteamento Sao Lourenco - Santa
Terezinha de Itaipu - PR
Telefone: (45) - 3541 0439

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletronica

Código	Descrição	Qtd.	Und.	Vlr.Unit.	Desc.	Vlr.Total
001132	BUFFET COMPLETO	1,00	UN	55,000	0,00	55,00
000012	COCA COLA LATA 350ML	1,00	UN	7,000	0,00	7,00
Qtde. Total de Itens						2
Valor Total R\$						62,00
FORMA PAGAMENTO						VALOR PAGO R\$
Dinheiro						62,00

Consulta pela Chave de Acesso em:

<http://www.fazenda.pr.gov.br>

4124 0731 2515 3900 0147 6500 2000 0122 3014 0392 7900

CONSUMIDOR NAO IDENTIFICADO

NFC-e nº: 000.012.230 - Série: 2 28/07/2024 14:55:54 - Via
Consumidor

Protocolo autorização: 141241150145184

Data autorização: 28/07/2024 14:55:55

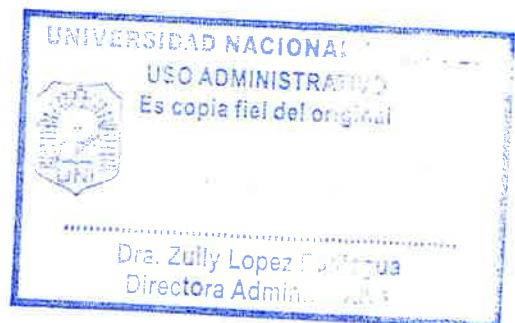


Trib Aprox R\$ 8,41 Fed, R\$ 11,85 Est e R\$ 0,00 Mun

Fonte: IBPT/empresome D8CAC2

Vendedor: SUPERVISOR

Emitido por ClippPro - Zucchetti Software e Sistemas



CNPJ: 31.901.257/0001-76 LOJAS ZHUANG LTDA

RUA QUINZE DE NOVEMBRO, 7338
Telefone: (42) 3304-1050

DANFE -NFC-e

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

CÓDIGO	DESCRIÇÃO	UN	QTD	VL.UNIT.	VL. TOTAL
000222	ITEM GERAL	UN	1,00	110,00	110,00
QTD. TOTAL DE ITENS					1
DESCONTO					R\$0,00
VALOR TOTAL					R\$110,00

FORMA DE PAGAMENTO RECEBIMENTO DINHEIRO vctn, 30/07/2024 VALOR PAGO R\$ R\$110,00

Trib Ap: FED 17,88 EST 19,80 MUN 0,00 F:IBPT 903AC Lei 12

Consulta pela chave de acesso <http://www.fazenda.pr.gov.br>
41.2407.31.801.267.3001.78.65-002-000.016.577.140.906.262-3.

CONSUMIDOR

Num.:0.000.016.577 SÉRIE: 7 30/07/2024 18:37
Protocolo de Autorização: 141241161812001
30/07/2024 18:36:39



Observação

Vendedor: VENDEDOR

Emitido por Teorema Sistemas - www.teorema.inf.br



CNPJ: 79.430.682/0188-46 FARMACIA
E DROGARIA NISSEI SA
RUA XV DE NOVEMBRO, 7130
CENTRO - GUARAPUAVA - PR
85010-000 Fone: (42)3035-0301 I.E.:
905.46058-78



DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRÔNICA

#	Cód	Descrição	Qtd	Un	VI Unit.	VI Desc.	VI Total
001	111849	LENCO PAPEL KLEENEX BOLSO MIST	1	UN	2,99	0,00	2,99
002	1047	NIVEA VISAGE LIMPEZA	1	UN	27,90	8,00	19,90
003	70301	CICATRICURE PROT CLA FPS50 40G	1	UN	59,95	0,00	59,95
004	59010	KIT ESC DENTAL COLGATE GE C/3	1	UN	80,95	0,00	80,95

QTD. TOTAL DE ITENS 004
VALOR TOTAL R\$ 171,79

Descontos R\$ -8,00
VALOR A PAGAR R\$ 163,79
FORMA DE PAGAMENTO Dinheiro Valor Pago 200,00
Troco R\$ 36,21

Consulte pela Chave de Acesso em
<http://www.fazenda.pr.gov.br/nfce/consulta>
4124 0779 4306 8201 8846 6505 3000 1750 9813 9647
2447

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
NFC-e nº 000175098 Série 053 29-7-24 20:31:41
Protocolo de Autorização: 141241156956131
Data de Autorização 29-7-24 20:30:53



MD5: [Trib aprox R\$: Fed 14,28 Est 19,73 Imp 21,66]Fonte: IBPT|Operador/Vendedor: 57866 / 57866|VOCE ECONOMIZOU: R\$ 8,00|Consulte o QRCode através do App DeOlhoNaNota disponível na PlayStore (Android) e AppStore (IOS) - Loja 286 - Caixa 53 - Troca mediante cupom fiscal ate 30 dias, exceto medicamentos de uso controlado, termolabeis e farmacia popular Tributos Totais Incidentes(Lei Federal 12.741/12). R\$ 55,67 Proctit B2C-POS

